

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy buenos días, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Sexta Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento se sirva proceder al pase de lista.

ACTA No. 013 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con veintidós minutos del día veintisiete de Enero del Dos mil Diez, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificando su inasistencia la C. Regidora Florinda Solís Malacara, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria del Quórum y Apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.

- IV.- Lectura ó Rectificación y Aprobación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso de la Glosa y la Cuenta Pública de la Administración Municipal 2006-2009
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Cuarto Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos del Periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2009.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Plan Municipal de Desarrollo, Periodo Constitucional de Gobierno 2009-2012.
- IX.- Presentación y aprobación en su caso del Punto de Acuerdo de la designación del Comisario del Instituto Municipal de la Juventud y del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe.
- X.- Asuntos Generales.
- XI.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tlálóc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Quiénes estén de acuerdo?, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día.

IV.- Lectura ó Rectificación y Aprobación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sr. Secretario, me permito solicitar tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Ayuntamiento, de conformidad al Orden del Día, y a lo establecido en nuestro Reglamento Interior y habiéndose efectuado la remisión anticipada del Acta Número 12 –doce-, de la Sesión anterior, correspondiente al día miércoles 13 de Enero del 2010, con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, que establece la Dispensa de su Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de su Lectura, y así mismo emitir la aprobación correspondiente, Honorables miembros del R. Ayuntamiento, favor de manifestar su dispensa a este punto de la manera acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el contenido del Acta No. 12, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 13 de Enero del 2010.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 12 –doce, de fecha 13 de Enero del 2010.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchas gracias Sr. Secretario, sírvase concluir los trabajos del siguiente punto del Orden del Día aprobado.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Por instrucciones de la Sra. Presidenta Municipal, me permito informar al Pleno del Republicano Ayuntamiento que en cumplimiento de los acuerdos emanados de las Sesiones del Cabildo y en base a las atribuciones y obligaciones de esta Secretaría, se mandaron publicar en la Gaceta Municipal los acuerdos al tenor siguiente:

- 1.- La Calendarización de Sesiones del R. Ayuntamiento del 2010.
- 2.- El Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Municipal 2009-2012.
- 3.- La apertura de establecimientos de abarrotes con venta de alcohol en envase cerrado.

VI.- Presentación y aprobación en su caso de la Glosa y la Cuenta Pública de la Administración Municipal 2006-2009

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: A fin de proceder con el Orden del Día, solicito al Secretario conduzca los trabajos de presentación de la Glosa de la Cuenta Pública de la Administración 2006 -2009.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al Lic. Félix Cesar Salinas Morales, Presidente de la Comisión de Hacienda, hago uso de la palabra para la presentación al Pleno del Cabildo de la Glosa de la Cuenta Pública.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenos días a todos, en esta ocasión, quisiera ceder el uso de la palabra al Profr. José Luis Aguilar, a fin de que tenga a bien leer el presente dictamen, gracias.

El C. Regidor Profr. José Luis Aguilar Valero, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, con el permiso de los presentes voy a dar lectura al:

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA GLOSA DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN 2006 – 2009.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, con fundamento en el artículo 26 inciso c) Fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, nos reunimos con el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y con el C.P. Gustavo Natalio Flores Cortina, Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, donde se nos presentó el informe de la revisión de la Glosa de la Cuenta Pública de la Administración 2006 – 2009, por lo que en virtud a lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

a) El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Jesús Páez Elizondo, en cumplimiento a lo mencionado en el artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de

Nuevo León, nos expuso el informe elaborado de la Glosa de las cuentas de la Administración 2006-2009, en la cuál participaron la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, la Secretaria de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como las distintas dependencias del Municipio en cuanto a la revisión de la Entrega-Recepción de sus áreas.

b) Los ingresos registrados por la Administración 2006-2009 en sus tres años de Gobierno ascendieron a \$4,111,680,000(Cuatro mil millones ciento once mil seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y los egresos registrados en ese mismo periodo ascendieron a \$ 4,097,639,000(Cuatro mil millones noventa y siete mil seiscientos treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) y los cuales se desglosan en el Anexo del presente informe, donde se presenta el informe integral de ingresos, egresos y saldos que pasan a formar parte del presente documento.

CONSIDERANDO

1) Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

2) Revisada y analizada la información presentada en la Glosa, se desprenden las siguientes observaciones:

1. RECURSOS FINANCIEROS

1.1 DISPONIBILIDAD AL 31 DE OCTUBRE DEL 2009

El desglose de la disponibilidad reflejada en libros al 31 de Octubre del 2009 en caja y Bancos ascienden a la cantidad \$117,924,046.

Recursos etiquetados asciende a la cantidad de \$ 62,123,530.

Otros compromisos ascienden a la cantidad de \$12,916,679.

DISPONIBLE REAL \$ 42,883,838.

2. CUENTAS POR PAGAR AL 31 DE OCTUBRE DEL 2009.

2.1 . Cuentas por pagar a corto plazo \$36,111,304.

2.2 . Otras cuentas por pagar comprometidas \$ 26,648,116.

2.3 . Deuda a largo plazo \$379,502,091.

TOTAL GENERAL \$442,251,555.

3. RECURSOS MATERIALES

Existen observaciones en el Activo Fijo que se reportó en el acta entrega – recepción de las diferentes dependencias municipales, las cuales se desglosan en el Anexo del presente informe que pasa a formar parte del mismo.

4. CONTINGENCIAS

4.1 Durante la Administración 2006-2009 no se creo una provisión para el pago de pensiones y jubilaciones del personal, además de no tenerla cuantificada.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba en lo general, el informe de la Glosa de la Administración anterior del período comprendido del 31 de Octubre de 2006 al 31 de Octubre de 2009.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto, se envíe al C. Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo de Cd. Guadalupe, N.L. la presente Glosa y sus Anexos de las cuentas de la Administración 2006-2009, a fin de darle seguimiento a las observaciones y recomendaciones referidas dentro del anexo del presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente se

dictamina, así lo acuerda y Firman en Cd. Guadalupe, N.L. a los 21 días del mes de Enero del 2010, los CC. Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública:

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES
PRESIDENTE DE LA COMISION
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMINGUEZ VALENCIANO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

Gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue la propuesta, me permito consultar a los miembros del Republicano Ayuntamiento, Si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta. No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los Honorables miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 16 a favor y 3 abstenciones de los Regidores Lic. Félix Rocha Esquivel, Profr. Arnulfo Martínez Valdez y el Ing. José Guadalupe Guerra Garza, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, con fundamento en el artículo 26 inciso c) Fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, nos reunimos con el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y con el C.P. Gustavo Natalio Flores Cortina, Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, donde se nos presentó el informe de la revisión de la Glosa de la Cuenta Pública de la Administración 2006 – 2009, por lo que en virtud a lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

a) El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Jesús Páez Elizondo, en cumplimiento a lo mencionado en el artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, nos expuso el informe elaborado de la Glosa de las cuentas de la Administración 2006-2009, en la cuál participaron la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, la Secretaria de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como las distintas dependencias del Municipio, en cuanto a la revisión de la Entrega-Recepción de sus áreas.

b) Los ingresos registrados por la Administración 2006-2009 en sus tres años de Gobierno ascendieron a \$4,111,680,000(Cuatro mil millones ciento once mil seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y los egresos registrados en ese mismo periodo ascendieron a \$ 4,097,639,000(Cuatro mil millones noventa y siete mil seiscientos treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) y los cuales se desglosan en el Anexo del presente informe donde se presenta el informe integral de ingresos, egresos y saldos que pasa a formar parte del presente documento.

CONSIDERANDO

1) Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

2) Revisada y analizada la información presentada en la Glosa, se desprenden las siguientes observaciones:

1. RECURSOS FINANCIEROS

a. DISPONIBILIDAD AL 31 DE OCTUBRE DEL 2009

El desglose de la disponibilidad reflejada en libros al 31 de Octubre del 2009 en caja y Bancos ascienden a la cantidad \$117,924,046.

Recursos etiquetados asciende a la cantidad de \$ 62,123,530.

Otros compromisos ascienden a la cantidad de \$12,916,679.

DISPONIBLE REAL \$ 42,883,838.

2. CUENTAS POR PAGAR AL 31 DE OCTUBRE DEL 2009.

a. . Cuentas por pagar a corto plazo \$36,111,304.

b. . Otras cuentas por pagar comprometidas \$ 26,648,116.

c. . Deuda a largo plazo \$379,502,091.

TOTAL GENERAL \$442,251,555.

3. RECURSOS MATERIALES

Existen observaciones en el Activo Fijo que se reportó en el acta entrega – recepción de las diferentes dependencias municipales, las cuales se desglosan en el Anexo del presente informe que pasa a formar parte del mismo.

4. CONTINGENCIAS

a. Durante la Administración 2006-2009 no se creo una provisión para el pago de pensiones y jubilaciones del personal, además de no tenerla cuantificada.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del

Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba en lo general, el informe de la Glosa de la Administración anterior del período comprendido del 31 de Octubre de 2006 al 31 de Octubre de 2009.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto, se envíe al C. Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo de Cd. Guadalupe, N.L. la presente Glosa y sus Anexos de las cuentas de la Administración 2006-2009, a fin de darle seguimiento a las observaciones y recomendaciones referidas dentro del anexo del presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente se dictamina, así lo acuerda y Firman en Cd. Guadalupe, N.L. a los 21 días del mes de Enero del 2010, los CC. Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública.

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMINGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Mayoría, la Glosa de la Cuenta Pública de la Administración Municipal 2006-2009, con 16 votos a favor y 3 abstenciones.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Pido disculpas por no haber intervenido a tiempo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Hay una moción de orden porque ya se agotó y ya quedó aprobado el dictamen.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Ok, entonces lo voy a mencionar en Asuntos Generales.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto, se envíe al C. Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo de Cd. Guadalupe, N.L., la presente Glosa y sus Anexos de las cuentas de la Administración 2006-2009, a fin de darle seguimiento a las observaciones y recomendaciones referidos dentro del anexo del presente acuerdo

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente se dictamina, así lo acuerdan y firman en Cd. Guadalupe, N.L. a los 21 días del mes de Enero del 2010, los CC. Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Cuarto Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos del

Periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2009.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: A fin de proceder con el Orden del Día, solicito al Secretario conduzca los trabajos del Cuarto Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al Lic. Félix César Salinas Morales, Presidente de la Comisión de Hacienda hago uso de la palabra para la presentación al Pleno del Cabildo del Cuarto Informe Trimestral.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de todos ustedes, le concedo el uso de la palabra al Compañero Regidor Martín Domínguez Valenciano, integrante de la Comisión de Hacienda, gracias.

El C. Regidor Martín Domínguez Valenciano, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Tesorero, Compañeros Regidores, voy a dar lectura al

DICTAMEN PARA EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L., en vigor, nos fue presentado el Informe Trimestral para su revisión por lo tanto sometemos a su consideración, la aprobación del Cuarto informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 del Octubre al 31 de Diciembre

del 2009, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este Municipio con la intención de presentar el Cuarto informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Cuarto Informe trimestral de los Ingresos y Egresos comprendidos dentro del periodo que comprende del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Informe financiero del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, ha optimizado recursos conforme a los programas y de acuerdo a los presupuestos establecidos, así mismo de ese informe se desprende que los ingresos recibidos durante este periodo ascienden a \$421,844 (Cuatrocientos veintiún millones ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) los cuales, fueron distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / Miles de Pesos	01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009
Impuestos	27,732
Derechos	12,271
Productos	22,474
Aprovechamientos	8,541
Participaciones	131,266
Aportaciones Federales Ramo 33	72,765
Aportaciones Estatales	11,265
SUBSEMUN	33
Aportaciones Federales	25,497
Otros Ingresos	<u>110,000</u>
TOTALES	\$421,844

IV).- Que los Egresos del Municipio durante el período comprendido del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009, ascendieron a la cantidad de \$408,568 (Cuatrocientos ocho millones quinientos sesenta y ocho mil pesos 00/100m.n). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos / Miles de Pesos	01 de Octubre al 30 al 31 de Diciembre del 2009
Servicios Públicos Generales	82,139
Recreación, Cultura y Deportes	15,620
Fomento Económico	9,356
Desarrollo Urbano	4,527
Seguridad Pública y Buen Gobierno	93,483
Desarrollo Social y Salud	33,953

Prevención Social	43,421
Administración	32,508
Inversiones y Obra Pública	77,188
Inversiones y Gastos Ramo 33	6,813
Servicios de Deuda Pública	9,516
Otros Egresos	<u>44</u>
TOTALES	\$408,568

V).- Que los Ingresos del Municipio por concepto del Fondo de Fortalecimiento Municipal durante el período comprendido del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009, ascendieron a la cantidad de \$277,539,502 (Doscientos setenta y siete millones quinientos treinta y nueve mil quinientos dos pesos 00/100m.n). Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

APORTACIÓN	IMPORTE	ACUMULADO
Tercer Trimestre	208,096,327.08	
Octubre	23,121,814.12	
Noviembre	23,121,814.12	
Diciembre	23,121,814.12	277,461,769.44
INTERESES	IMPORTE	ACUMULADO
Tercer Trimestre	48,897.92	
Octubre	8,201.00	
Noviembre	13,123.81	
Diciembre	7,510.54	77,733.27
	TOTAL INGRESOS	\$277,539,502.71

VI).- Que los Egresos del Municipio por concepto del Fondo de Fortalecimiento Municipal durante el período comprendido del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009, ascendieron a la cantidad de \$276,169,180(Doscientos setenta y seis millones ciento sesenta y nueve mil ciento ochenta pesos 00/100m.n). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	4° TRIMESTRE	ACUMULADO
Seguridad Pública	64,869,841.03	247,458,171.00
Deuda Pública	4,604,265.11	28,693,768.46
Cargos Bancarios	14,067.28	17,241.49
	TOTAL EGRESOS	276,169,180.95

VII).- Que los Ingresos del Municipio por concepto del Fondo de Infraestructura Municipal durante el período comprendido del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009, ascendieron a la cantidad de \$32,999,172 (Treinta y dos millones novecientos noventa y nueve mil ciento setenta y dos pesos 00/100m.n). Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

APORTACIÓN	IMPORTE	ACUMULADO
Tercer Trimestre	29,521,451.97	
Octubre	3,280,161.33	
		32,801,613.30

INTERESES	IMPORTE	ACUMULADO
Tercer Trimestre	170,981.95	
Octubre	8,201.00	
Noviembre	13,123.81	

Diciembre	5,252.89	<u>197,559.65</u>
TOTAL INGRESOS		32,999,172.95

VIII).- Que los Egresos del Municipio por concepto del Fondo de Infraestructura Municipal durante el período comprendido del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009, ascendieron a la cantidad de \$29,359,808 (Veintinueve millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos ocho pesos 00/100m.n). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	4° TRIMESTRE	ACUMULADO
Construcción y remodelación		
De plazas y escuelas.	5,367,716.78	26,200,422.87
Pavimentación y rehabilitación		
De pavimento.	00	1,446,936.00
Pavimentación Asfáltica	422,570.14	1,467,364.08
Indirectos	67,168.20	242,378.55
Cargos Bancarios	17.25	2,707.49
TOTAL EGRESOS		9,359,808.99

XI).- El período que se informa, se encuentra dictaminado para efectos financieros por Auditores Externos del Despacho Sepúlveda Zambrano S.C., sin que su dictamen contenga salvedades en su opinión.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79,

fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Cuarto informe trimestral financiero, por el período que comprende del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto, el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerda y Firman en Guadalupe, N.L. a los 21 días del mes de Enero del 2010, los CC. Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública:

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMINGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se integra a esta reunión de trabajo, la Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado. Conocida que fue la propuesta, me permito consultar a los miembros del Republicano Ayuntamiento, Si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, con permiso Alcaldesa, con permiso Sr. Tesorero, quiero comentar aquí a los Compañeros nuestra posición en este punto seis y punto siete nuestra posición de abstenernos, por no carecer de la información necesaria y al mismo tiempo falta de tiempo, quiero felicitar a la Comisión de Hacienda por su trabajo, pero creo que necesitaron trabajar más duro para poder entregarnos estos informes más a tiempo, y al mismo tiempo a todos los integrantes de este Honorable Cabildo, me imagino que no durmieron anoche, porque para revisar esto es mucho trabajo, y nosotros estuvimos como hasta la una de la mañana y no encontramos una línea que pudiéramos, únicamente quiero mencionarles que esa es la posición con relación a este punto seis y siete de abstenernos, muchas gracias.

El C. Regidor Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Solo un comentario muy breve, en cuanto a lo que comenta el Ing. Guerra, le quiero hacer mención que se cumplen con los términos legales para enviarles la información a cada uno de ustedes Compañeros, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No habiendo más

intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los Honorables miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 17 a favor y 3 abstenciones de los CC. Regidores Lic. Félix Rocha Esquivel, Profr. Arnulfo Martínez Valdez y el Ing. José Guadalupe Guerra Garza, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L., en vigor, nos fue presentado el Informe Trimestral para su revisión por lo tanto sometemos a su consideración, la aprobación del Cuarto informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este Municipio con la intención de presentar el Cuarto informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir

lo concerniente al Cuarto Informe trimestral de los Ingresos y Egresos comprendidos dentro del periodo que comprende del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Informe financiero del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, ha optimizado recursos conforme a los programas y de acuerdo a los presupuestos establecidos, así mismo de ese informe se desprende, que los ingresos recibidos durante este periodo ascienden a \$421,844 (Cuatrocientos veintiún millones ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) los cuales, fueron distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / Miles de Pesos	01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009
Impuestos	27,732
Derechos	12,271
Productos	22,474
Aprovechamientos	8,541
Participaciones	131,266
Aportaciones Federales Ramo 33	72,765
Aportaciones Estatales	11,265

SUBSEMUN	33
Aportaciones Federales	25,497
Otros Ingresos	<u>110,000</u>
TOTALES	\$421,844

IV).- Que los Egresos del Municipio durante el período comprendido del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009, ascendieron a la cantidad de \$408,568 (Cuatrocientos ocho millones quinientos sesenta y ocho mil pesos 00/100m.n). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos / Miles de Pesos	01 de Octubre al 30 al 31 de Diciembre del 2009
Servicios Públicos Generales	82,139
Recreación, Cultura y Deportes	15,620
Fomento Económico	9,356
Desarrollo Urbano	4,527
Seguridad Pública y Buen Gobierno	93,483
Desarrollo Social y Salud	33,953
Prevención Social	43,421
Administración	32,508
Inversiones y Obra Pública	77,188
Inversiones y Gastos Ramo 33	6,813
Servicios de Deuda Pública	9,516
Otros Egresos	<u>44</u>
TOTALES	\$408,568

V).- Que los Ingresos del Municipio por concepto del Fondo de Fortalecimiento Municipal durante el período comprendido del 01 del

Octubre al 31 de Diciembre del 2009, ascendieron a la cantidad de \$277,539,502 (Doscientos setenta y siete millones quinientos treinta y nueve mil quinientos dos pesos 00/100m.n). Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

APORTACIÓN	IMPORTE	ACUMULADO
Tercer Trimestre	208,096,327.08	
Octubre	23,121,814.12	
Noviembre	23,121,814.12	
Diciembre	23,121,814.12	277,461,769.44
INTERESES		
	IMPORTE	ACUMULADO
Tercer Trimestre	48,897.92	
Octubre	8,201.00	
Noviembre	13,123.81	
Diciembre	7,510.54	77,733.27
	TOTAL INGRESOS	\$277,539,502.71

VI).- Que los Egresos del Municipio por concepto del Fondo de Fortalecimiento Municipal durante el período comprendido del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009, ascendieron a la cantidad de \$276,169,180(Doscientos setenta y seis millones ciento sesenta y nueve mil ciento ochenta pesos 00/100m.n). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	4° TRIMESTRE	ACUMULADO
Seguridad Pública	64,869,841.03	247,458,171.00
Deuda Pública	4,604,265.11	28,693,768.46
Cargos Bancarios	14,067.28	17,241.49

TOTAL EGRESOS**276,169,180.95**

VII).- Que los Ingresos del Municipio por concepto del Fondo de Infraestructura Municipal durante el período comprendido del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009, ascendieron a la cantidad de \$32,999,172 (Treinta y dos millones novecientos noventa y nueve mil ciento setenta y dos pesos 00/100m.n). Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

APORTACIÓN	IMPORTE	ACUMULADO
Tercer Trimestre	29,521,451.97	
Octubre	3,280,161.33	
		32,801,613.30
INTERESES	IMPORTE	ACUMULADO
Tercer Trimestre	170,981.95	
Octubre	8,201.00	
Noviembre	13,123.81	
Diciembre	5,252.89	<u>197,559.65</u>
	TOTAL INGRESOS	32,999,172.95

VIII).- Que los Egresos del Municipio por concepto del Fondo de Infraestructura Municipal durante el período comprendido del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009, ascendieron a la cantidad de \$29,359,808 (Veintinueve millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos ocho pesos 00/100m.n). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	4° TRIMESTRE	ACUMULADO
Construcción y remodelación		
De plazas y escuelas.	5,367,716.78	26,200,422.87

Pavimentación y rehabilitación		
De pavimento.	00	1,446,936.00
Pavimentación Asfáltica	422,570.14	1,467,364.08
Indirectos	67,168.20	242,378.55
Cargos Bancarios	17.25	2,707.49
TOTAL EGRESOS		9,359,808.99

XI).- El período que se informa se encuentra dictaminado para efectos financieros por Auditores Externos del Despacho Sepúlveda Zambrano S.C., sin que su dictamen contenga salvedades en su opinión.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Cuarto informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto, el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c)

fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerda y Firman en Guadalupe, N.L. a los 21 días del mes de Enero del 2010, los C.C. Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública:

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMINGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza el presente dictamen con 17 a favor y 3 abstenciones.

PRIMERO.- El Cuarto informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2009, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Plan Municipal de Desarrollo, Periodo Constitucional de Gobierno 2009-2012.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias, le solicito Sr. Secretario a fin de proceder con el Orden del Día, conduzca los trabajos de presentación del Plan Municipal de Desarrollo Periodo Constitucional 2009 – 2012.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Presidente de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, al C. Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, para que a nombre de la misma, se sirva dar a conocer el Plan Municipal para el período 2009 - 2012.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, con la venía de todos ustedes, buenos días a los que nos acompañan aquí en esta Sesión de Cabildo, le solicito al Secretario del Ayuntamiento sirva someter a votación la dispensa de la lectura total del Plan Municipal de Desarrollo 2009 – 2012, en virtud que ya se analizó, para solo presentar el índice del cual se podrán hacer las intervenciones si así las hubiera.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2009- 2012, para dar lectura solamente al índice del mismo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura total del Plan Municipal de Desarrollo 2009 – 2012,

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009 - 2012

CONTENIDO

I.- Mensaje de la Presidenta Municipal.....	
II.-Marco Jurídico.....	
III.-Introducción.....	
IV.- Diagnóstico Municipal.....	
V.-Misión y Valores	
VI.- Visión 2009-2012.....	
VII.- Ejes rectores, objetivos y líneas de acción.....	

1. ESTADO DE DERECHO

- a. Voluntad de Gobierno
- b. Prevención del delito y conductas de riesgo
- c. Cero Tolerancia al abuso de Autoridad y corrupción, así como el respeto a los Derechos Humanos
- d. Fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad.
- e. Fortalecimiento de las acciones del equipo de Protección Civil.

2. DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL
 - a. Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario
 - b. Desarrollo Social con corresponsabilidad.
 - I. Coordinación Interinstitucional para el fortalecimiento de los servicios educativos
 - II. Fortalecimiento de los servicios de salud
 - III. Fomento del deporte
 - IV. Impulso a la Cultura
 - V. Establecimiento de programas encaminados a la atención social de jóvenes que integran pandillas.
 - c. Apoyo a Grupos Vulnerables
 - I. Asistencia Alimentaria a grupos vulnerables en zonas marginadas.
 - II. Mejoramiento de la calidad de vida de los Adultos mayores
 - III. Para nuestros niños discapacitados
 - IV. Perspectiva Juvenil
 - V. Para las madres que trabajan.
 - VI. Centro de Apoyo Psicológico para los guadalupenses.
 - VII. Fortalecimiento de los vínculos con autoridades federales y estatales, así como asociaciones para trabajar en conjunto en programas que coadyuven a mejorar la calidad de vida de la niñez de Guadalupe, así como la de los menores en riesgo.
3. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE
 - a. Promoción de la inversión y generación de empleo
 - b. Infraestructura para el desarrollo
 - c. Crecimiento ordenado y con sustentabilidad
4. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD
 - a. Mejoramiento de la Imagen Urbana
 - b. Alumbrado Público Eficiente
 - c. Por un Guadalupe más limpio y con cultura ecológica

5. GOBIERNO EFICIENTE

- a. Transparencia y Rendición de Cuentas
- b. Administración Eficiente de los Recursos
- c. Simplificación de trámites para usuarios de servicios municipales.
- d. Cooperación con los diferentes niveles de gobierno para un mejor trabajo institucional.
- e. Evaluación y seguimiento

VIII.- Valoración e Instrumentación.....

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Plan Municipal de Desarrollo, me permito consultar a los miembros del Republicano Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, nuestro voto va ha ser a favor por darle un voto de confianza, más sin embargo, conforme al Artículo 110 de la Ley Orgánica vemos que sí tiene algunas deficiencias, las cuales no cumple cabalmente lo que establece ese Artículo 110 de la Ley Orgánica, lo que más bien viene a ser un catalogo de buenas intenciones, las cuales esperamos se cumplan y no solo eso, sino que se cumplan las necesidades de fondo de los ciudadanos guadalupenses, que esperan no solo esto, que esperan más de esta Administración 2009 – 2012, es por lo cual nosotros vamos a votar a favor por dar ese voto de confianza, más sin embargo, sí creemos que tiene algunas deficiencias y esperamos que de fondo se cumplan las necesidades de los guadalupenses, es cuanto Sr. Secretario.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, muy buenas tardes, con el permiso de todos ustedes, mi comentario es para felicitar a la Alcaldesa, a los miembros de este R. Ayuntamiento por haber trabajado en forma responsable en la elaboración y revisión de este documento, doy mi voto de aprobación del

mismo, pues el Plan Municipal de Desarrollo que hoy se somete a este Ayuntamiento, cumple con los Artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Nuevo León, como lo establece el Artículo 110 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, este Plan precisa los objetivos, estrategias y prioridades de desarrollo municipal, conteniendo prevenciones sobre los recursos que se asignan para tales fines, se establecen los instrumentos, unidades administrativas así como se podrá evaluar la aplicación del desarrollo del mismo mediante el avance mensual o el acumulado anual cumpliendo con la meta establecida, todo esto mediante el programa operativo anual, también quiero mencionar que quién es responsable de su función y cumplimiento será la Presidenta Municipal, como lo establece el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal en el Artículo 8, Fracción XII, así como la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León, Artículo 27, Fracción VIII, por todo esto lo anterior mencionado, pido a ustedes Compañeros Regidores y Síndicos, demos nuestro voto de aprobación de manera unánime, gracias.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con el permiso de nuestra Presidenta Municipal y de todos ustedes Compañeros Regidores y Síndicos, yo quiero hacer mención con referencia al Plan Municipal de Desarrollo, se hicieron varias jornadas de trabajo en el que me tocó participar muy activamente, señalando algunas observaciones de carácter que tal como lo menciona el Lic. Rocha, tenía la idea de que le faltaba precisión de acuerdo a la ley, pero analizando la ley y viendo el proyecto en sí, yo considero que el Plan refleja la intención y el programa general de obras y servicios ó acciones que la administración intenta dar, pero la precisión a la que hace referencia el Lic. Rocha y que se enmarca en el 110, viene también complementada que dice.- que es a través de los programas derivados, dentro de la reglamentación para elaborar un programa se señala el responsable, el presupuesto, las metas y la forma de evaluarse, analizado así yo que cuestioné el que era una lista de buenas intenciones, me sumo a la propuesta del Compañero Carlos Rodríguez porque tiene toda la razón, es un Plan que refleja la intención y sí hay programa y tiene sustento legal, como lo refleja la guía para el programa anual de operaciones, con ese programa podemos apoyar el que este Plan

sea un Plan ejemplar en el Municipio en Guadalupe, lo que sí hay que vigilar y con mucha precisión, es el cumplimiento de los programas, de cada uno de los programas operativos, tenemos facultades para hacerlo y aquí en el Ayuntamiento habrá un reporte mensual de acuerdo con el reglamento, de tal manera que se agradece el apoyo de parte de la Fracción Panista, pero yo sí ya cambié mi punto de vista de ver el Plan como una lista de buenas intenciones para decir, el Plan es congruente y con intención y podemos hacer programas que responden a la ciudadanía, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes, yo quisiera apoyar en su totalidad este Plan de Desarrollo Municipal, quisiera decirles, que cumple cabalmente las perspectivas legales sobre todo el cómo desarrollar el Municipio de Guadalupe, Nuevo León; sin embargo creo que en este Plan de Desarrollo de hoy que estamos viendo en este R. Ayuntamiento, también es justo recriminar un poquito a los que elaboran este tipo de propuesta, no se puede presentar este Plan de Desarrollo en esta presentación, es una gran diferencia la que hace la Secretaría de Finanzas con esta presentación, yo creo que esto no quiere nuestra Alcaldesa, no lo quiere la Sra. Alcaldesa, yo desde aquí pido que quién elaboró este Plan de Desarrollo Municipal debió haber tenido más cuidado de su presentación, porque no es justo que unos trabajen y me refiero porque aquí está el trabajo que presenta la Secretaría de Finanzas y otros hagan como que trabajan, yo creo que hay que hacer un llamado, cumple cabalmente, lo apoyo, sin embargo la presentación no es justa, gracias, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de todos ustedes, otra vez me voy a permitir hacer uso de la palabra, yo también igual que el Compañero Ing. Carlos Rodríguez secundo la propuesta para aprobar este Plan Municipal de Desarrollo, si bien viene con buenas intenciones, claro que viene con buenas intenciones, pero son proyectos para hacer trascender a Guadalupe, esta Administración viene trabajando con mucha fuerza, con mucho corazón para mejorar la vida de todos nosotros, porque también nosotros somos ciudadanos guadalupenses, y lo que pase o no pase en esta Ciudad nos influye a todos, yo los invito a que si bien están con alguna

inconformidad, se tome nota para hacerlo más adelante, cosa que yo no le veo sentido ni caso, puesto que cumple con todos los lineamientos, cubre todas las áreas que se vieron, yo nada más les pido un voto de confianza para este Plan Municipal de Desarrollo.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buen día Sra. Alcaldesa, Sres. Compañeros Regidores, Síndico, Compañeros Secretarios que hoy nos acompañan, público que nos acompaña, mi comentario va a favor del Plan, ya que fueron varias mesas de trabajo donde se discutió cada uno de los puntos, lo que aparenta ser unos deseos favorables a nuestra Administración, realmente no lo son, queda muy concreto cuál es la misión y la visión de este Ayuntamiento, de este Gobierno Municipal y sabe hacia donde van y queda contemplado, probablemente lo que no les haga clic a algunos Compañeros, si es el programa de trabajo y quién lo va a administrar ó quién lo va a ejecutar, este Plan de Gobierno es elaborado por este Cuerpo Colegiado en conjunto, este Plan Municipal fue concienzudamente visto a detalle y una vez que se presenta al Pleno, y que se va a aprobar, porque ya todos estamos coincidiendo en que así es, le corresponde a la Sra. Alcaldesa darle seguimiento y cumplimiento y su evaluación correspondiente, y esto nos marca el Artículo 27 donde dice.- que la Sra. Alcaldesa va a planear, programar, presupuestar y coordinar el desempeño de esta Administración, con cada una de las dependencias; sería prácticamente imposible decir a detalle que se va a hacer en cada una de las dependencias ó qué acciones de gobierno se van a hacer, y es tan imposible que batallamos para aprobar el Presupuesto de Egresos todos, unánime creo que fue ese dictamen, donde ya se plantean las acciones de gobierno para este año 2010, y seguramente en el Presupuesto de Egresos del 2011 y del 2012 va a venir, y a través del instrumento administrativo que es herramienta de la Presidenta Ejecutiva de la Administración, nuestra Sra. Alcaldesa, le va a dar seguimiento a este Plan, que se cubran todos los aspectos que aquí se mencionan, que se lleven a cabo, que los evalúen y si es necesario cuantas veces sea se va a modificar, porque bien estamos expuestos a la cuestión económica que se vive en el país, ojalá y esta se componga, ojalá y sea una economía cabalgante a favor y que no vaya hacia la baja, porque definitivamente que va a afectar este Plan pero está considerado, y les digo, este primer año de 2010 ya está

programado todo el año por parte de este Cuerpo Colegiado, la Sra. Alcaldesa le va a dar seguimiento, entonces este Plan más que buenas intenciones o un catalogo de acciones, contempla específicamente que se va a hacer conforme se vaya desarrollando el mismo; y en relación a la presentación de este Plan Municipal de Desarrollo, efectivamente este Plan es un documento presentado a este Cuerpo Colegiado antes de esta junta para revisarlo, para trabajar con él, para hacer observaciones y este momento refleja el programa que se hizo en la mesa de trabajo, el que se va a elaborar y preparar para el público en general para darlo a conocer, definitivamente que va a ser un documento bien hecho, bien preparado, elaborado, debidamente, no engargolado pero sí presentación libro que refleja realmente la actitud de esta Administración, calidad en todos sus servicios, presentarle una información adecuada y propia a los ciudadanos, de tal manera que este documento hay que considerarlo como un documento de trabajo, donde ahí estuvimos inmersos todos en varias juntas que se hicieron y seguimos trabajando con el, y una vez aprobado, se edita, se promulga y se da a conocer al público en general, muchas gracias Sr. Secretario.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Compañero Secretario, mi intervención es para hablar a favor de este dictamen, los que aquí presentes han tenido la oportunidad de trabajar en una administración y lo digo en el caso de Guadalupe específicamente, hace nueve años no había un programa que siguiera o diera seguimiento a un programa de desarrollo del municipio, ahora en las dependencias se hacen informes semanales, quincenales y mensuales, y en lo operativo todos los funcionarios de todos los niveles están muy al pendiente de darle cumplimiento a cabalidad al Plan de Desarrollo, y esto lo quiero dejar patente con mis Compañeros Regidores, porque en la práctica sí hay un seguimiento real, sí tienen un seguimiento con base a la Contraloría, en este caso en el mismo dictamen en la última página lo dice muy claro.- se delega a la Dirección de Planeación y Políticas Sociales, hay un responsable de que estas buenas intenciones como lo mencionó mi Compañero sea una realidad, lo menciono porque a lo mejor algunos no tienen el conocimiento porque no han estado en una administración que se preocupe por darle seguimiento a este Plan de Desarrollo Municipal; por otro lado anteriormente hace nueve años, no quisiera etiquetar que era una

Administración Panista, pero no había un Plan que le diera seguimiento, era una Comisión que lo nombraba el Ayuntamiento y que como dice la ley, el responsable era el Alcalde, entonces quiero felicitar a este Ayuntamiento porque realmente como lo comentó mi Compañero Erasmo, fueron jornadas de muchas observaciones, de muchos señalamientos que se hicieron a este Plan de Desarrollo, y como lo comentó él incluyendo en tiempo y forma, porque en tiempo y forma se nos entregaron la documentación correspondiente y yo fui testigo de todas las observaciones de algunos de mis Compañeros de mi partido y de algunos otros y se plasmó en este Plan de Desarrollo, les pido a mis Compañeros que votemos a favor y que lo hagamos por el bien de Guadalupe, porque esta nutrido por cada uno de las opiniones de todo este Cuerpo Colegiado, muchas gracias.

El C. Regidor Ramiro Moreno Ortega, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, yo puedo casi asegurar que este Plan Municipal de Desarrollo 2009 – 2012, a como conocemos y a como se anda moviendo la Sra. Alcaldesa, puedo decir que es casi mínimo el que está presentando, damos el voto a favor de este Plan de Desarrollo, gracias.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso, yo creo que sin duda va a hacer necesario que estemos al pendiente de este Plan, que seamos vigilantes, pero de que hoy lo vamos a aprobar por unanimidad, yo creo que lo vamos a aprobar, yo doy el voto de confianza, pido a mis Compañeros, Compañeras que este Plan de Desarrollo lo votemos el día de hoy a favor y que independientemente de partidos políticos, independientemente de la ideología, veamos que se cumpla, que no quede en buenas intenciones, que en realidad lo que plasmamos en letra y fundamento, lo hagamos cumplir, es cuanto, muchas gracias.

El C. Regidor Martín Domínguez Valenciano, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nuevamente con su permiso, yo nada más quisiera hacer una observación, un comentario, que aparte de las buenas intenciones que tiene el Ayuntamiento, es una petición que se hizo de la ciudadanía mediante los foros que se hicieron y en recorrido de campaña, todo eso esta plasmado en este Plan de Desarrollo Municipal, buscando

complementarlo y que abarque todos los ramos que integran el Plan de Desarrollo, y que la ciudadanía principalmente salga beneficiada con esto, yo doy mi voto a favor también, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo más intervenciones en lo general ni en lo particular, me permito someter a este Pleno, se sirvan votar y aprobar de la manera acostumbrada el Plan Municipal de Desarrollo 2009 – 2012, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el Plan Municipal de Desarrollo 2009 – 2012, al tenor siguiente:

CONTENIDO

I.- Mensaje de la Presidenta Municipal.....
II.-Marco Jurídico.....
III.-Introducción.....
IV.- Diagnóstico Municipal.....
V.-Misión y Valores
VI.- Visión 2009-2012.....
VII.- Ejes rectores, objetivos y líneas de acción...

1. ESTADO DE DERECHO

- a. Voluntad de Gobierno
- b. Prevención del delito y conductas de riesgo

- c. Cero Tolerancia al abuso de Autoridad y corrupción, así como el respeto a los Derechos Humanos
- d. Fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad.
- e. Fortalecimiento de las acciones del equipo de Protección Civil.

2. DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL

- a. Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario
- b. Desarrollo Social con corresponsabilidad.
 - I. Coordinación Interinstitucional para el fortalecimiento de los servicios educativos
 - II. Fortalecimiento de los servicios de salud
 - III. Fomento del deporte
 - IV. Impulso a la Cultura
 - V. Establecimiento de programas encaminados a la atención social de jóvenes que integran pandillas.
- c. Apoyo a Grupos Vulnerables
 - I. Asistencia Alimentaria a grupos vulnerables en zonas marginadas.
 - II. Mejoramiento de la calidad de vida de los Adultos mayores
 - III. Para nuestros niños discapacitados
 - IV. Perspectiva Juvenil
 - V. Para las madres que trabajan.
 - VI. Centro de Apoyo Psicológico para los guadalupenses.
 - VII. Fortalecimiento de los vínculos con autoridades federales y estatales, así como asociaciones para trabajar en conjunto en programas que coadyuven a mejorar la calidad de vida de la niñez de Guadalupe, así como la de los menores en riesgo.

3. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE

- a. Promoción de la inversión y generación de empleo
- b. Infraestructura para el desarrollo
- c. Crecimiento ordenado y con sustentabilidad

4. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

- a. Mejoramiento de la Imagen Urbana
- b. Alumbrado Público Eficiente
- c. Por un Guadalupe más limpio y con cultura ecológica

5. GOBIERNO EFICIENTE

- a. Transparencia y Rendición de Cuentas
- b. Administración Eficiente de los Recursos
- c. Simplificación de trámites para usuarios de servicios municipales.
- d. Cooperación con los diferentes niveles de gobierno para un mejor trabajo institucional.
- e. Evaluación y seguimiento

VIII.- Valoración e Instrumentación.....

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

POR UN GUADALUPE CON GRANDEZA, PROYECCIÓN Y EFICIENCIA.

Ciudadano Guadalupense:

Me comprometí contigo a encabezar un Gobierno Cercano y Eficiente; que establezca metas reales que conlleven al bienestar, la justicia y equidad social y que promuevan el crecimiento y la proyección de Guadalupe como una ciudad moderna, segura, conectada y con un mejor nivel de vida.

Es por ello, que el Republicano Ayuntamiento ha establecido este Plan Municipal de Desarrollo, en el que se concentran las acciones que emprenderá la presente administración 2009-2012 y que tienen como principal objetivo el responder a las expectativas y necesidades de los Guadalupenses.

El Plan Municipal de Desarrollo fue enriquecido por ustedes, estimados ciudadanos, a través de los siete foros de consulta que realizamos durante la pasada campaña electoral por la alcaldía, en los que escuchamos directamente las inquietudes y

aportaciones de jóvenes, mujeres, niños, grupos vulnerables, especialistas, en diversos campos , empresarios, urbanistas, catedráticos, trabajadores y vecinos.

Estas propuestas fueron plasmadas en un documento que firmé junto con siete testigos ante Notario Público, el pasado 20 de junio de 2009, como compromisos a cumplir desde el primer día de mi Gobierno.

Como Presidenta Municipal hemos sostenido reuniones con grupos representativos de nuestra sociedad como empresarios, maestros, expertos en seguridad y en Derechos Humanos, quienes han sumado sus propuestas para la elaboración de este Plan Municipal, así como también, hemos integrado tus aportaciones que nos haces llegar a través de nuestra página de internet.

La participación ciudadana ha sido fundamental para la elaboración de este documento y nos encamina a la meta que hemos establecido de manera conjunta gobierno y sociedad para lograr un Guadalupe con la Grandeza que se merecen sus habitantes, con la Proyección que como ciudad tenemos a nivel nacional e internacional, así como con la Eficiencia con la que se han de conducir nuestros funcionarios al brindar el servicio que requerimos los Guadalupenses.

En este plan se definen las estrategias para el crecimiento de nuestra ciudad, para que los Guadalupenses contemos con las oportunidades laborales y educativas que merecemos.

Se propone fortalecer el Estado de Derecho y mejorar los sistemas de Seguridad a través de más equipamiento, profesionalización de nuestros policías y al establecer la Cero Tolerancia al abuso de Autoridad y corrupción por parte de nuestros elementos y de cualquier servidor público.

Se establecen metas para elevar la calidad en los servicios públicos que se brindan y que redundará en un entorno más seguro y confiable para nuestras familias.

Ante el rezago existente en la regulación de la tenencia de la tierra; se diseñaron las acciones a implementar para que los ciudadanos más vulnerables, que lo requieran, puedan contar con sus escrituras y proteger el patrimonio para sus hijos.

Se definen los programas de apoyo para grupos vulnerables y se puntualizan las acciones para acercar los servicios de salud y la práctica de los deportes a los

Guadalupenses y se concretan las acciones para un manejo responsable y eficiente de los recursos públicos, con apego a la transparencia y rendimiento de cuentas al ciudadano.

Estimados Guadalupenses:

Este Plan Municipal de Desarrollo contempla las acciones para que nuestra ciudad sea ejemplo en materia social, económica, de justicia y participación ciudadana.

Unidos, Sociedad y Gobierno, podemos lograr un mejor Guadalupe, una ciudad que orgullosos, podremos heredar a las nuevas generaciones.

Lic. Ivonne Liliana Álvarez García
Presidenta Municipal.

Marco Jurídico

Corresponde al gobierno como entidad de Derecho organizada de la sociedad cumplir el objetivo de garantizar el desarrollo y bienestar integral de los ciudadanos, impartiendo con calidad los servicios públicos, fomentando el crecimiento económico, el empleo, la justa distribución del ingreso y la riqueza; así como garantizando la seguridad, el respeto a la dignidad humana, el ejercicio pleno del derecho y la democracia como forma de vida.

Para realizar dicho objetivo, ejerce la rectoría de la planeación, conducción, coordinación, orientación y regulación de la actividad económica a través de un sistema de planeación democrática que recoge las aspiraciones y demandas de los diversos sectores de la sociedad para incorporarlos al plan de desarrollo al cual se sujetará obligatoriamente la administración pública.

En el ámbito Federal la obligatoriedad de la formulación, instrumentación, control y evaluación de la planeación está sustentada en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; misma que en su artículo 115 establece la competencia del municipio y las bases generales de la Administración Pública Municipal, para formular los planes, proyectos, y mecanismos de coordinación de desarrollo integral de la sociedad.

En la esfera Estatal la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en sus artículos 130 y 132 fracción II, inciso c), establecen los fundamentos y facultades jurídicas que en el ámbito de sus competencias el Estado y los municipios tienen para celebrar convenios y acciones de colaboración, coordinación y planeación para el beneficio colectivo.

En el marco territorial de nuestro municipio, la obligatoriedad de la planeación y desarrollo se contempla en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, que establece las bases que regulan su elaboración en sus artículos 26 inciso b) fracción I, II y III; 26 inciso c) fracción VI; 27 fracción VIII, 73,76 fracción II,78 fracción VI, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 fracciones I, II y III.

Los valores de nuestro origen son irrenunciables, por ello. El Plan Municipal de Desarrollo de la Administración de Guadalupe, Nuevo León, ejercicio 2009-2012; amparado en el marco legal antepuesto y en aspiraciones éticas, precisa los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; las prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, así como los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Asimismo, contempla y establece dentro del Programa Operativo Anual, mismo que forman parte del Plan Municipal de Desarrollo las previsiones del conjunto de las actividades económicas y sociales, de los ejes de desarrollo y líneas de acción que se derivan del Plan antes aludido. Desde luego, distribuyendo los beneficios del progreso, el crecimiento con equidad social y sustentabilidad con oportunidades de vida digna a todos los habitantes del municipio, de acuerdo con las necesidades propias que presentan los diferentes sectores sociales de nuestra ciudad.

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 es el principal instrumento de gestión en este Gobierno Municipal; es el documento que establece el rumbo del Gobierno Municipal y la operatividad de las dependencias durante este período de tres años, en cuanto que constituye la base sobre la que cada una formulará su correspondiente programa de trabajo y el presupuesto de cada año.

Para el desarrollo de este Plan Municipal el actual gobierno ha trabajado desde su inicio en diversos mecanismos de consulta ciudadana, como el programa de Audiencias Públicas, opiniones y sugerencias de los ciudadanos a través de correos electrónicos o de viva voz, en visitas a las colonias, diálogos con empresarios, líderes de vecinos y otros representantes ciudadanos.

Otro mecanismo para conocer las diferentes posturas de la sociedad y, con ello, para la integración del presente documento, han sido los Consejos Consultivos de Participación Ciudadana:

1. Consejo Consultivo Municipal de Participación Ciudadana para la Educación, instalado el 4 de diciembre de 2009 y en el que están integrados el Secretario de Educación del Estado, como Secretario Técnico del Consejo, representantes del magisterio, empresarios, investigadores, padres de familia y ciudadanos distinguidos.
2. Consejo Municipal de Desarrollo Social. Instalado el 13 de noviembre 2009 y formado por 23 ciudadanos que avalan la aplicación de recursos en las obras de infraestructura derivadas del Ramo 33.
3. Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública, instalado el 14 de Enero de 2010 y cuyos integrantes ciudadanos, tienen importantes facultades:
 - Coadyuvar con la administración pública municipal en la formulación, propuesta y elaboración de lineamientos generales sobre políticas y programas en materia de seguridad pública.
 - Impulsar la participación ciudadana.
 - Colaborar en el diseño de acciones de prevención y detección de delitos.

- Impulsar la capacitación de los consejos vecinales de participación ciudadana, en el rubro de seguridad.

Esto, además de un Encuentro con Empresarios, celebrado el 14 de diciembre del 2009, con la participación del Presidente de la Cámara de la Industria de la Transformación - Zona Oriente, presidentes de Parques Industriales y empresarios del municipio.

Igualmente, desde el proceso de campaña política por el cual accedimos a la Alcaldía de Guadalupe, implementamos siete Foros de Consulta Ciudadana, en igual número de temas clave, con el objetivo de diseñar un Plan Municipal de Desarrollo realmente acorde a las necesidades, inquietudes y demandas de los guadalupenses.

Estos Foros se enfocaron a los siguientes rubros: Juventud, Economía, Seguridad, Infraestructura Urbana, Mujeres, Grupos Vulnerables y Niños.

Todas las opiniones vertidas por la ciudadanía en este ejercicio de consulta, fueron tomadas en cuenta y de ellas se derivan los programas y acciones programadas para las dependencias municipales responsables de los temas mencionados.

La estructura del Plan se ha basado en cinco ejes rectores que encauzan el desarrollo integral de Guadalupe. Además, trabajamos con objetivos generales de cada eje y las líneas de acción que enmarcan las estrategias para ejecutar el Plan de Desarrollo.

DIAGNÓSTICO.

El Municipio de Guadalupe cuenta con una extensión territorial de 118.7 kilómetros cuadrados y de acuerdo a su número de habitantes es la segunda ciudad más grande e

importante de Nuevo León. Colinda al norte con los municipios de San Nicolás de los Garza y Apodaca; al este con los municipios de Apodaca, Pesquería y Juárez; al sur con los municipios de Juárez y Monterrey; y al oeste con los municipios de Monterrey y San Nicolás de los Garza.

Cuenta en su orografía con el Monumento Natural Cerro de la Silla, símbolo de nuestro Estado; en su hidrografía cuenta con dos importantes ríos, el Río Santa Catarina y el Río La Silla. El Río Santa Catarina nace en la Sierra de San José, ramificación de la Sierra Madre Oriental, ubicada en el Municipio de Santiago. Por su parte, el Río La Silla nace en la montaña que lleva ese nombre y que siguiendo el curso al norte, se une al Río Santa Catarina.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en 2000 Guadalupe tenía una población de poco más de 670 mil habitantes; en el decenio 1990-2000 crecía a una tasa media anual de 2.27 por ciento. En 2005 la población ascendió a 692 mil, 16.5 por ciento del total del estado, pero ya crecía a un ritmo de sólo 0.57 por ciento por año. Según las proyecciones del Consejo

Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie (km ²)	DMU* (hab/ha)
	1990	1995	2000	2005	1990-1995	1995-2000	2000-2005		

Nacional de Población (CONAPO), en el presente 2010, Guadalupe debe tener alrededor de 768 mil habitantes.

Guadalupe	535 560	618 933	670 162	691 931		2.6	1.9	0.6	118	114.2
-----------	---------	------------	------------	------------	--	-----	-----	-----	-----	-------

Población, Tasa de crecimiento, superficie y densidad media urbana, 1990 -2005

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda de 1990 y 2000, y los Conteos de Población y Vivienda de 1995 y 2005

Según el Censo de Población de 2005, 49.6 por ciento de la población corresponde a mujeres y 50.3 por ciento a hombres. El 63.5 por ciento de la población es mayor a los 18 años de edad.

En cuanto a la Población Ocupada y según datos del Consejo Nacional de Población (Conapo), el 55 por ciento de los residentes trabajan en la zona geográfica del municipio y el 45.5 por ciento lo hacen fuera del mismo, la mayor parte en el resto del área metropolitana de Monterrey.

Numéricamente, según el Censo de Población 2005 del INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) alcanza las 311 mil 052 personas, de las cuales el 63.7 por ciento son hombres y el 36.3 por ciento mujeres.

Población económicamente activa según sexo y tasa media de crecimiento anual

Año	Total	Tasa	Hombres	%	Mujeres	%
1990	181.602	-	133.257	73,4	48.345	26,6
2000	269.091	4,0	182.238	67,7	86.853	32,3
2005	311.052	2,9	198.140	63,7	112.913	36,3

Fuente: Elaborado con información INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990; XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Censo de Población y Vivienda 2005,

Según el tipo de ocupación, la Población Económicamente Activa de Guadalupe se enfoca, por mencionar los registros más importantes, a la Industria Manufacturera en un 32 por ciento, a actividades relacionadas al Comercio en 17 por ciento y a los sectores de la Industria de la Construcción y Gobierno en 8 por ciento en ambos casos.

Esta vocación eminentemente manufacturera, se denota en los 12 Parques Industriales instalados en la ciudad:

1. Acueducto.
2. Kalos Guadalupe - Santa Cruz.
3. Kalos Ruiz Cortines.
4. Kalos San Rafael.
5. Corporate Properties of the Americas.
6. VIGA.
7. Parque Fraccionamiento Industrial La Silla.
8. Promofisa.
9. La Silla.
10. FINSA Aeropuerto.
11. INTERMEX.
12. AVANTE.

En Guadalupe, según datos de la Secretaría de Fomento Económico y Productivo del Estado , en los últimos tres años, se han instalado más de tres mil nuevas empresas,

incluyendo micro, pequeñas y medianas, representando una inversión superior, que contabilizada en dólares ascendió a 350 millones.

Un dato muy importante a tomar en cuenta sobre todo para el diseño de acciones específicas señaladas en este Plan Municipal de Desarrollo, es el contemplar dentro de los programas y proyectos a la población que forma parte de los Grupos Vulnerables radicada en Guadalupe.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2000, hay alrededor de 12 mil personas discapacitadas que radican en Guadalupe, esto es: el 18 por ciento de la población discapacitada del estado.

Área geográfica	Total de la población con discapacidad 2000
Nuevo León	69 765
Guadalupe	11 687

Fuente: XII Censo de población y vivienda INEGI

Los principales tipos de discapacidad en el municipio son: motriz (6, 000 personas), visual (2, 381 personas), mental (2,111 personas) y auditiva (1,569 personas).

Actualmente, el Gobierno de Guadalupe cuenta con una importante infraestructura para la atención de personas discapacitadas, a través del DIF Municipal, como son: el Centro de Rehabilitación Integral, las Unidades Básicas y la Unidad Móvil de Rehabilitación, además del Centro de Integración Laboral para personas con discapacidad.

Sin embargo, es necesario perfeccionar y ampliar la infraestructura existente, el equipamiento urbano destinado a la atención de estos grupos poblacionales y sobre todo, a crear programas de atención directa y asistencial en todas las áreas municipales, independientemente de lo existente en el tema de rehabilitación.

En el 19 por ciento de los hogares del municipio las mujeres son jefes de familia por lo que claramente las políticas de apoyo a las mujeres trabajadoras, deben ser una de las prioridades de la agenda pública.

A esta población la Administración Municipal presta un servicio a través de 5 estancias educativas y dos Jardines de Niños.

Los adultos mayores a los 65 años de edad, representan una población que ha crecido casi un 2 por ciento entre los años 2000 y 2005, lo que representa el 5 por ciento de la población total de Guadalupe en ese último año. De acuerdo a la actual estructura poblacional, se prevé que este grupo se incremente en los presentes periodos.

Estructura de la población según grandes grupos de edad

Grupos de edad	1990	%	2000	%	2005	%
Total	535.560	100,0	670.162	100,0	691.931	100,0
0-14	189.076	35,3	199.183	29,7	187.328	27,1
15-64	329.184	61,5	438.650	65,5	456.810	66,0
65 y más	16.133	3,0	26.738	4,0	35.182	5,1
No especificado	1.167	0,2	5.591	0,8	12.611	1,8

Fuente: Elaborado con información del INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990 y XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

En cuanto a educación se refiere, el 23 por ciento de la población cuenta con algún tipo de instrucción escolar. El 77% de la población posee una educación superior a la básica.

Distribución por sexo de los alumnos, ciclo 2005-2006

Nivel	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Total	160.472	100,0	82.035	100,0	78.437	100,0
Preescolar	29.580	18,4	15.053	18,3	14.527	18,5
Primaria	76.535	47,7	39.142	47,7	37.393	47,7
Secundaria	36.114	22,5	18.289	22,3	17.825	22,7
Profesional Medio	4.389	2,7	2.499	3,0	1.890	2,4
Bachillerato	10.637	6,6	5.178	6,3	5.459	7,0
Educación superior	3.217	2,0	1.874	2,3	1.343	1,7

Fuente: Secretaría de Educación, Gobierno del Estado de Nuevo León.

De acuerdo con la Secretaría de Educación de Nuevo León, actualmente en Guadalupe se registran alrededor de 160 mil estudiantes distribuidos en los distintos niveles educativos. Del total, 18 por ciento asiste a escuelas de preescolar; 47 por ciento a primarias; 22 por ciento a secundarias y 11.3 por ciento a instituciones del nivel medio superior, profesional medio y superior.

El total de maestros asciende a 7,635 asignados principalmente a las instituciones de educación básica. El municipio cuenta con 731 espacios educativos, de los cuales 687 pertenecen a educación básica, siete a educación inicial y siete a profesional medio.

Destacan instituciones de educación media superior y superior, entre las que se encuentran el Tecnológico de Nuevo León, las Universidades Pedagógica, Universidad Tec-Milenio, Alfonso Reyes, dos preparatorias de la Universidad Autónoma de Nuevo León y planteles del CBTIS # 74, CETIS # 101 y CONALEP “Lic. Raúl Rangel Frías”.

Según estimaciones propias elaboradas en base a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2004, en Guadalupe los estudiantes de primaria que se encontraban en algún tipo de pobreza (alimentaria, de capacidades y/o patrimonial) y sin ningún tipo de beca, llegó a más de los 25, 000 alumnos, que representan a más del 30.61 por ciento de los matriculados ese año en primaria. De éstos, sólo 1,513 habían sido incorporados a las becas de Oportunidades y 1,660 eran beneficiarios del programa de Becas Integrales. Si consideramos a los matriculados en escuelas primarias ubicadas en los polígonos que se establecen como pobres, tenemos que el 53.21 por ciento de los niños entre 6 y 11 años que asisten a la escuela primaria se encuentran en condiciones de pobreza, lo que también representa el 57.8 por ciento de los matriculados en las escuelas públicas y el 55 por ciento de las escuelas de Guadalupe están ubicadas en esos polígonos.

En materia de salud, los usuarios atendidos en las 44 unidades médicas que existen en el municipio han alcanzado una cifra de 417 mil personas, de acuerdo a los datos del conteo del año 2005, mientras que el total de derechohabientes en el municipio alcanzó los 438 mil. De estos, 410 mil corresponden al IMSS y más de 28 mil al ISSSTE.

En el municipio se localizan 5 unidades médicas del IMSS, 4 del ISSSTE y 34 de la Secretaría de Salud. Un total de 505 médicos atienden en estas unidades.

De acuerdo a los indicadores que muestra el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, en el municipio el 27.7 por ciento de la población no cuenta con servicios de salud.

En el rubro de vivienda, de acuerdo al Censo de Población de 2005, en Guadalupe el número de casas-habitación era de 159 mil. De éstas, en promedio el 98.4 por ciento cuentan con agua potable entubada, drenaje y energía eléctrica.

En base a esta misma fuente, se determinó que el 98 por ciento de las viviendas cuenta con piso de madera, mosaico, cemento y/o firme, mientras que sólo el 1 por ciento de los hogares tiene piso de tierra.

De acuerdo a los índices de marginación de la CONAPO 2005, el municipio de Guadalupe tiene un índice de marginación de -1.98 colocándose así, con niveles muy bajos y ocupando el lugar número 49 en cuanto a marginación se refiere en el estado de Nuevo León, y pese a ello, encontramos polígonos en donde es necesario ejecutar programas de desarrollo y asistencia social.

En el registro del año 2005, el Consejo Nacional de Evaluación indica que de una población estimada en esa fase de 691 mil 931 personas en Guadalupe, 2.3 por ciento se encontraba en situación de Pobreza Alimentaria, 5.5 en Pobreza de Capacidades y 25.4 en Pobreza de Patrimonio. En cuanto al comportamiento de estos parámetros, los primeros dos se redujeron del 2000 al 2005, mientras la Pobreza Patrimonial se incrementó en el mismo periodo de tiempo.

De todo esto se concluye que, pese a los avances, es necesario seguir trabajando intensamente en los programas que contrarresten la pobreza patrimonial, particularmente en acciones relacionadas con la certidumbre en la tenencia de la tierra y propiedad privada y en lo relacionado con el tema Desarrollo Social, en las áreas de alimentación, salud, vivienda y educación.

Población total		Pobreza 2000			Pobreza 2005		
Población 2000	Población 2005	Pobreza alimentaria (%)	Pobreza de capacidades (%)	Pobreza de patrimonio (%)	Pobreza alimentaria (%)	Pobreza de capacidades (%)	Pobreza de patrimonio (%)
670,162	691,931	3.5	6.7	24.1	2.3	5.5	25.4

MISIÓN Y VALORES 2009 - 2012

MISIÓN: Buscamos un Gobierno sensible, humanista, capaz de entender y ofrecer soluciones viables a los problemas y necesidades de los ciudadanos.

Para esto, fundamentamos nuestras políticas y programas en los siguientes valores, que constituyen nuestro Código de Ética:

- **BENEFICIO SOCIAL:** Los Programas y acciones de los Servidores Públicos de Guadalupe deben estar encaminados a prestar servicios de calidad con prontitud y eficiencia.
- **COMPROMISO:** Evitar situaciones que comprometan sus decisiones laborales y su buen proceder al servicio de la administración pública.

- **AUSTERIDAD:** Promover y cuidar el uso racional de los servicios con que cuente la dependencia, con plena conciencia de que los bienes que le son proporcionados, son exclusivos para el adecuado desempeño de su encargo.
- **EFICIENCIA:** La actividad del Servidor Público será responsable, puntual y oportuna, desarrollándose con apego a los planes y programas de desarrollo previamente establecidos.
- **HONESTIDAD:** El Servidor Público tiene la obligación de conducirse en todo momento de manera honesta para no comprometer el buen nombre de su dependencia o centro de trabajo.
- **IMPARCIALIDAD:** Durante la toma de decisiones y ejercicio de sus funciones, el servidor público tiene la obligación de ser objetivo, equitativo, institucional y mantenerse ajeno a todo interés particular.
- **LEGALIDAD:** Las acciones del Servidor Público deben desarrollarse en apego a las normas y procedimientos establecidos por las leyes.
- **RESPECTO:** Los Servidores Públicos basaran sus relaciones interpersonales en el respeto a la dignidad de cada individuo.
- **TRANSPARENCIA:** El Servidor Público debe adoptar un adecuado control de los recursos y de la información, para promover una rendición de cuentas constante.
- **UNIDAD:** Todo Servidor Público propiciará la efectiva comunicación que le permitirá desarrollar sus funciones de manera adecuada y ágil, a fin de que las acciones se desarrollen de forma eficiente y eficaz.

VISIÓN

VISIÓN: El presente Plan Municipal de Desarrollo, busca sentar las bases para constituirnos en un municipio modelo que sea promotor del desarrollo económico y social de los ciudadanos; que brinde un servicio oportuno y eficiente.

EJES RECTORES, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. ESTADO DE DERECHO

El presente documento fue diseñado en base a las principales demandas e inquietudes de la comunidad y, en este momento, éstas se centran prioritariamente en la exigencia de mejores y más sostenibles niveles de seguridad pública.

En este sentido, nos planteamos la necesidad urgente de depurar, perfeccionar y fortalecer nuestras corporaciones de seguridad, en la medida que éstas son nuestras principales herramientas para impulsar los programa de prevención y combate al delito, cuya implementación son una de la principales obligaciones de la autoridad municipal.

Mayor y mejor infraestructura y equipo; programas de capacitación; prestaciones realmente acordes a las necesidades actuales; sistemas permanentes de depuración; son las necesidades que atenderemos en nuestra corporación.

Existen dos conceptos que en particular, nos hemos esmerado en articular en el presente Plan Municipal de Desarrollo: la Participación Ciudadana y Cero Tolerancia al Abuso de la Autoridad y la Corrupción.

Partimos de la base de que el municipio reconoce que el estricto apego y cumplimiento de la ley es la base de la organización municipal y de una mejor convivencia ciudadana. Es por ello que trabajamos para que cada empleado municipal colabore con la mejor disposición para servir a los ciudadanos y para construir programas y sinergias que generen confianza entre la ciudadanía, para de esta forma trabajar en los grandes problemas de inseguridad que nos aquejan, juntos, sociedad civil y gobierno. En Guadalupe confiamos en que la prevención de delitos es una herramienta importante a largo plazo para lograr un ambiente seguro y sostenible.

a. Voluntad de Gobierno

Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León así como sus leyes Reglamentos que de ellas emanen.

- I. Incremento del número de elementos policíacos y depuración de la Secretaría
 - II. Adquisición de patrullas acorde a las necesidades que tiene Guadalupe.
 - III. Implementar el Programa Vigilancia Inteligente con la ampliación de la cobertura de las cámaras digitales de monitoreo.
 - IV. Instalación de casetas de policía cercanas a las colonias.
 - V. Ampliación del presupuesto para Seguridad.
 - VI. Revalorización de la labor del policía a través de prestaciones como créditos para vivienda y becas para sus hijos.
 - VII. Capacitación y Profesionalización a los elementos para que su formación sea de Policía de Carrera.
 - VIII. Creación del Programa de Policía de Confianza, para que los ciudadanos conozcan a los elementos que cuidan de su seguridad.
 - IX. Celebración de convenios con las diferentes instancias involucradas en materia de seguridad para coadyuvar en el combate a la delincuencia.
- b. Prevención del delito y conductas de riesgo
- I. Promoción del Programa Vía Segura: zonas de máxima seguridad en áreas de alta concentración de gente y tráfico con iluminación total.
 - II. Creación de la Dirección de Prevención del Delito del Fuero Común.
 - III. Recuperación de los espacios Públicos y las plazas a través de la rehabilitación y apropiación social de éstos.
 - IV. Deporte más cerca de ti: la Dirección de deportes dependerá directamente del alcalde para que sea atendido prioritariamente y así vincular estrategias para que el deporte sea un medio de atención preventiva con niños y jóvenes en las diferentes colonias del municipio.
 - V. Rehabilitación de entornos con problemas de graffiti. Trabajar con talleres para jóvenes los cuales permitan

- utilizar el graffiti como medio de prevención de riesgos entre ellos.
- VI. Elaboración de estadísticas delictivas del municipio con la finalidad de georeferenciar los delitos en el municipio, para así, poder establecer las estrategias a seguir
- c. Cero Tolerancia al abuso de Autoridad y corrupción, así como el respeto a los Derechos Humanos
 - I. Creación de la Procuraduría de la Defensa del Ciudadano: no permitir ninguna manifestación de abuso de poder ni de corrupción por parte de los elementos policíacos ni de servidores públicos.
 - II. Castigo con sanciones ejemplares a los elementos policíacos.
 - III. Atención estricta a las recomendaciones que reciba el municipio en torno a las violaciones de los Derechos Humanos.
 - IV. Fomento a la Cultura de la Denuncia
 - d. Fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad.
 - I. Creación y Modificación de reglamentos que procuren la calidad de vida de los guadalupenses.*
 - II. Vigilancia estricta y apego a reglamentos*
 - III. Aplicación estricta de la ley y reglamentos competentes para que los propietarios de lotes baldíos los conserven en estado óptimo (limpieza de terrenos baldíos)*
 - e. Fortalecimiento de las acciones del equipo de Protección Civil.
 - I. Mejoramiento en los tiempos de respuesta en situaciones de emergencia.
 - II. Capacitación de la sociedad civil en asuntos relacionados a las contingencias naturales y demás siniestros relacionados al tema.
 - III. Optimización del equipamiento de los cuerpos de protección civil.

2. DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL

En Guadalupe, abrimos la puerta de la corresponsabilidad social, de ahí que estaremos apegados a los programas que garanticen desarrollo social sostenible y generen capital humano autosuficiente y con las capacidades necesarias para enfrentar los retos actuales.

Partimos aquí de la premisa de que la autoridad, particularmente la Municipal, no debe renunciar a su vocación de generar los apoyos y programas relacionados con el concepto de asistencia social directa, refiriéndonos a la generación de beneficios directos para aquellos grupos socio-económicamente vulnerables.

Los problemas sociales que enfrentamos requieren de acciones consistentes y sólidas, sin embargo, tenemos grandes grupos de población vulnerable que debemos atender; así que trabajamos de manera estricta con los programas asistenciales para bienestar de los grupos de la tercera edad, discapacitados, niños, mujeres y todos aquellos que así lo necesiten para que puedan cubrir sus necesidades primarias.

Además de los programas asistenciales, nos proponemos fomentar entre los Guadalupeños programas relacionados con el desarrollo personal a través del impulso de sus habilidades para alcanzar el éxito profesional y familiar.

Deporte, Cultura, Salud y Educación, principalmente, serán las grandes áreas donde nos proponemos diseñar acciones realistas y que arrojen resultados palpables.

Creemos en la comunidad, que es la que nos ha motivado como administración, a diseñar las políticas públicas que se adapten a la realidad y las necesidades de cada sector de nuestra sociedad.

a. Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario

- I. Fomento de la participación de las comunidades en Guadalupe para diseñar políticas públicas encaminadas al beneficio de éstas, en función a las necesidades que

planteen a través de la creación de la Dirección de Participación Ciudadana.

- II. Creación redes sociales que permitan el adecuado funcionamiento y apropiación de los espacios públicos.
- III. Implementar el Programa del Vecino Vigilante
- IV. Impulso del Movimiento Ciudadano de Protección y Seguridad entre los Guadalupeños. Garantizar la óptima operación de los Consejos Consultivos Ciudadanos de Seguridad, Desarrollo Social y de la Educación.
- V. Impulsar la Salud comunitaria

b. Desarrollo Social con corresponsabilidad.

- I. Coordinación Interinstitucional para el fortalecimiento de los servicios educativos
 - 1. Digitalización de las Bibliotecas Públicas
 - 2. Creación de un Programa de Becas para alumnos de Secundaria.
 - 3. Garantizar el seguimiento escolar a través de un programa que genere incentivos entre los estudiantes de Secundaria: Preparatoria Segura para los mejores promedios de generación entre los estudiantes de las Secundarias en Guadalupe.
 - 4. Incremento en las Becas para la Educación Primaria.
 - 5. Concertación de convenios de colaboración con instituciones de educación media superior y técnica para ofrecer becas a nuestros estudiantes en esos niveles.
 - 6. Apoyo en especie y en gestiones, correspondientes a las diferentes instituciones educativas del municipio para el mejoramiento de su infraestructura.
 - 7. Proporcionar Seguro de Protección contra accidentes a menores en planteles de educación básica
- II. Fortalecimiento de los Servicios de Salud

1. Creación la Primera Clínica Preventiva para Mujeres con Especialidad en Cáncer
 2. Instalación de la Primera Clínica de Prevención, Atención y Rehabilitación Gratuita para personas con problemas de Adicciones.
 3. Programas preventivos de embarazos en adolescentes.
 4. Atención en materia de nutrición a los guadalupenses.
 5. Reacondicionamiento del Centro de Atención a Personas con Diabetes, así como de la Cruz Verde Municipal.
- III. Fomento del Deporte
1. Fortalecimiento de las actividades deportivas en las colonias.
 2. Formación de deportistas de alto rendimiento
 3. Creación de la Coordinación de Deporte Adaptado y Adultos Mayores.
 4. Rehabilitación de la infraestructura deportiva a través de convenios interinstitucionales y esfuerzos municipales.
- IV. Impulso a la Cultura
1. Creación de la Casa de la Cultura Municipal
 2. Fortalecimiento de los Talleres Artísticos en el municipio.
 3. Promoción de la Cultura Popular
 4. Promoción del intercambio artístico cultural entre las diferentes regiones del país.
- V. Establecimiento de programas encaminados a la atención social de jóvenes que integran pandillas.
- c. Apoyo a adultos Vulnerables
- I. Apoyo de asistencia alimentaria a los adultos vulnerables en zonas marginadas en el municipio
 - II. Mejoramiento de la calidad de vida de los Adultos mayores
 1. Creación del Centro Laboral para los Adultos Mayores
 2. Vinculación interinstitucional para el apoyo a los adultos mayores.

3. Impulso a las actividades recreativas para los adultos mayores.

III. Para nuestros niños con capacidades diferentes

1. Creación de la Coordinación para Personas con capacidades diferentes
2. Accesos en las áreas publicas del municipio para personas con capacidades diferentes, e impulsar el reglamento que regule esta materia
3. Ampliación de la red de centros de rehabilitación para personas con capacidades diferentes
4. Creación de la Primera guardería para niños con capacidades diferentes.
5. Adecuar juegos en áreas públicas para niños con capacidades diferentes.

IV. Atención a la Juventud

1. Organización de escuelas para padres adolescentes.
2. Fortalecimiento de los programas del Instituto Municipal de la Juventud
3. Creación de espacios que atiendan las necesidades de la juventud y que coadyuven a los programas de prevención del delito en el municipio
4. Celebración de convenios con asociaciones y otras instituciones que permitan el desarrollo de programas que favorezcan a la niñez y juventud de Guadalupe.

V. Atención a Madres que trabajan.

1. Ampliar los horarios de atención en las estancias educativas infantiles del municipio.
2. Creación de la estancia infantil para niños de 6 a 12 años de edad.

3. Trabajo integral con perspectiva de género y derechos de las mujeres, fortaleciendo los programas del Instituto Municipal de la Mujer
 4. Fomentar el autoempleo y capacitación para el trabajo.
 5. Opciones educativas para mujeres embarazadas.
- VI. Creación del Centro de Apoyo Psicológico para los Guadalupenses.
- VII. Fortalecimiento de los vínculos con autoridades federales y estatales, así como asociaciones para trabajar en conjunto en programas que coadyuven a mejorar la calidad de vida de la niñez y juventud de Guadalupe, así como la de los menores en riesgo.

3. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE

La presente Administración Municipal inició operaciones en medio de una de las crisis económicas mundiales más severas de la historia contemporánea.

La pérdida de empleo, es uno de los problemas más fuertes que enfrentan los ciudadanos y es una de las exigencias de la sociedad hacia los tres niveles de gobierno.

La administración de Guadalupe se propone difundir las ventajas de invertir en nuestro municipio y coadyuvar con el gobierno estatal y federal en promover la creación de empleos a través de la inversión privada en nuestro municipio y de esta manera, cumplir con nuestra intención de asegurar una mejor calidad de vida para nuestros habitantes.

Es así, como nos proponemos impulsar la generación de empleos directamente relacionados con los incentivos que el municipio brindará a quienes deseen invertir en Guadalupe.

Nuestra política en este tema, será optimizar los tiempos para los trámites en apertura de nuevas empresas, en la medida de que, como lo ha demostrado la

experiencia internacional, las mejoras regulatorias generalizadas, han sido uno de los principales detonantes de inversión productiva de largo plazo.

Guadalupe cuenta con una posición geográfica privilegiada y es una de las regiones que puede mantener su ventaja de los acuerdos comerciales internacionales que caracterizan a la frontera norte de México.

Es importante destacar que la necesidad de promover la generación de empleos, nunca suplirá la convicción de privilegiar exclusivamente la inversión productiva sustentable, aquella que no atente contra nuestro medio ambiente.

Otro aspecto que buscaremos promover, es la creación del equipamiento urbano y de servicios necesarios para el desarrollo económico proyectado.

En este sentido, nos proponemos mejorar las vialidades para generar como detonantes de desarrollo y como un factor de beneficio para que los guadalupenses podamos trasladarnos de manera eficiente a sus centros de trabajo. Para que este crecimiento sea continuo, lo haremos de manera ordenada y con el respeto del cuidado al medio ambiente.

- a. Promoción de la inversión y generación de empleo
 - I. Establecimiento de la Agencia Municipal del empleo para promover la capacitación y el autoempleo.
 - II. Incentivos a empresas que contraten personas con discapacidad.
 - III. Promoción de la inversión al facilitar el procedimiento y los tiempos de respuesta en la instalación de nuevas empresas: Con la Ventanilla Única.
 - IV. Gestión ante diferentes empresas para la contratación de jóvenes en medios turnos, así como fortalecer las prácticas profesionales de los jóvenes guadalupenses.
 - V. Búsqueda del financiamiento, la asistencia técnica y la capacitación para las micro, pequeñas y medianas empresas.
 - VI. Fomento a la cultura del ahorro y las finanzas personales.

- VII. Fortalecimiento de la bolsa de trabajo en internet.
 - VIII. Ferias del empleo en las colonias.
 - IX. Fomento del autoempleo y capacitación para el trabajo a través de la escuela de artes y oficios del municipio.
- b. Infraestructura para el Desarrollo
- I. Inversión en proyectos estratégicos de infraestructura:
 1. Prolongación de la avenida Morones Prieto.
 2. Flujo continuo en las Américas.
 3. Sincronización de semáforos en Eloy Cavazos y Pablo Livas.
 4. Ampliación de Ruiz Cortines hasta los límites de Apodaca.
 5. Adecuación vial en avenida México y Eloy Cavazos.
 - II. Proyecto Integral de parques: Talavera y la Luz.
 - III. Unión de los Parques Pipo, Tolteca, Ciudad Despierta y Ecológico La Silla, en un solo complejo turístico, gratuito y ecológico.
 - IV. Implementar un programa de recarpeteo y pavimentación de nuestras calles y avenidas.
 - V. Ampliación de la red del drenaje pluvial en el municipio.
- c. Crecimiento Ordenado y con Sustentabilidad
- I. Proyecto ecológico Permanente en el Río Santa Catarina
 - II. Implementación de programas para la protección del medio ambiente.
 - III. Regularización de predios y escrituración de los mismos en coordinación con FOMERREY

IV. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Una de las principales obligaciones constitucionales de la autoridad municipal, es la procuración de Servicios Públicos integrales y de calidad.

En el Gobierno de Guadalupe consideramos que la eficiencia de los servicios públicos constituye una ventana de corresponsabilidad con nuestros ciudadanos,

por lo que nuestro objetivo es ampliar nuestra red de servicios en cantidad y calidad para beneficio del entorno de nuestros ciudadanos.

En este sentido, uno de los principales factores a tomar en cuenta, es la necesidad de hacer más funcional nuestra ciudad, en cuanto a que ésta debe responder a las nuevas realidades urbanísticas y poblacionales.

No debemos olvidar que, a diferencia de hace apenas una década, el Guadalupe de hoy se encamina, a pasos acelerados, a convertirse en la ciudad más poblada de Nuevo León y es ya, uno de los principales polos de desarrollo del norte de México.

Así, los sistemas de Recolección de Residuos Sólidos, de mantenimiento de la Infraestructura Vial y de Mejoramiento de la Imagen Urbana, entre otros, deben perfeccionarse y adecuarse cuantitativa y cualitativamente.

En cuanto a la infraestructura de Alumbrado Público, ésta debe mejorarse en forma exponencial, no sólo por las razones anteriormente expuestas, sino porque se ha demostrado que la calidad de la misma, está directamente relacionada con los niveles de seguridad pública en las colonias.

Una calle iluminada, es una calle segura. De ahí que el Alumbrado Público, será un tema prioritario en la presente Administración Municipal.

- a. Mejoramiento de la Imagen Urbana
 - I. Programa Permanente de mantenimiento de avenidas y calles, con limpieza, delimitación de carriles, ornato mejorando la imagen urbana.
 - II. Fortalecimiento de las actividades para el mejoramiento físico de plazas y parques públicos.
- b. Control electrónico del alumbrado público para hacerlo más eficiente.
 - I. Ampliación del número de luminarias

- II. Digitalización del sistema de alumbrado
- III. Por un Guadalupe más limpio y con cultura ecológica

V. GOBIERNO EFICIENTE:

Hacer más, con menos. Transparencia y eficiencia.

Estos son los conceptos que sustentan al Gobierno de Ciudad Guadalupe 2009-2012, como parte del compromiso existente con la ciudadanía y apegado a las políticas económicas nacionales e internacionales.

En primer lugar, se precisa impulsar en el Gobierno una Reingeniería Administrativa Integral, buscando optimizar al máximo los recursos pero, al mismo tiempo, alcanzado mejores niveles de eficacia y eficiencia.

Esta reingeniería debe ser real y no limitarse a la reducción del aparato de Gobierno, sino enfocarse a un nuevo y mejor diseño de funciones de las distintas áreas municipales, para lograr así una administración más funcional, ágil y efectiva.

Otro aspecto primordial en el tema, es la necesidad de crear mecanismos más efectivos de acceso público a la información y rendición de cuentas. La ciudadanía, hoy más que nunca, necesita estar amplia y debidamente informada del quehacer cotidiano de sus autoridades, pues en esa medida puede colaborar activamente, en la consecución de los objetivos compartidos.

Igualmente, es necesario perfeccionar los mecanismos de colaboración con otros niveles de Gobierno, para optimizar la aplicación de los recursos públicos y lograr mejores resultados.

- a. Transparencia y Rendición de Cuentas

- I. Fortalecimiento de la transparencia mediante la simplificación de trámites y publicación de la información a través del portal de Internet
- b. Administración Eficiente de los Recursos
- I. Reingeniería administrativa
 - II. Impulso a la recaudación de los recursos para el municipio a través de incentivos para los contribuyentes del pago al impuesto predial y demás derechos y aprovechamientos.
 - III. Mejoramiento de la gestión y los resultados de la administración municipal con la finalidad de brindar un mejor servicio a nuestros usuarios.
 - IV. Capacitación permanente para los empleados municipales.
 - V. Promoción de una cultura de calidad y mejora continua.
 - VI. Simplificación de trámites para usuarios de servicios municipales.
- c. Cooperación con los diferentes niveles de gobierno para un mejor trabajo institucional.
- d. Evaluación y seguimiento.
- VI. Programa Permanente de Auditorías administrativas, financieras y de procesos.(internas y externas)
 - VII. Actualización y seguimiento de los manuales de organización y funciones.
 - VIII. Mantenimiento y vigencia de los sistemas de tecnologías de la información y comunicación que apoyan los procesos administrativos.
 - IX. Utilización de sistemas informáticos para la eficiencia de los procesos.
 - X. Medición de la satisfacción de los usuarios de servicios municipales a través de encuestas de salida a los usuarios en las áreas de atención al público.
 - XI. Evaluación de la gestión pública a través de los indicadores de desempeño.

Los anteriores Ejes rectores, Objetivos y Líneas de Acción que norman los programas y Proyectos se contemplan a través de los Programas Operativos Anuales (POA), que contienen las unidades administrativas responsables, las actividades o acciones a realizar, ubicadas en su eje rector y objetivo, el gasto estimado, personal utilizado, fecha de inicio y término, cronograma, avance o seguimiento, unidades de medida, evaluación del desempeño, metas mensuales, y acumulado anual.

VALORACIÓN E INSTRUMENTACIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 es un documento fundamental del Gobierno Municipal, que establece la directriz de las Dependencias Municipales durante este período. Constituye la base sobre la que cada Dependencia Municipal formulará su correspondiente programa operativo anual (POA) y el presupuesto correspondiente para cada ejercicio fiscal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 precisa los objetivos y líneas de acción prioritarias para el desarrollo municipal, basándose en el Programa Municipal de Gobierno 2009-2012 firmado ante Notario Público, por la C. Presidenta Municipal, Lic. Ivonne L. Álvarez García, el cuál fue enriquecido por los ciudadanos a través de siete foros de consulta, en los que se escucharon las inquietudes, necesidades y aportaciones de jóvenes, mujeres, niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, especialistas en diversas áreas, empresarios, urbanistas, catedráticos, trabajadores y vecinos.

De conformidad al marco legal del municipio establecido en el artículo 112 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, este y sus programas

serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias; por tanto están obligadas a instrumentarlo a través del Programa Operativo Anual (POA), mismo en el que se contempla una Guía para su implementación; correspondiéndole a la C. Presidenta Municipal utilizar este instrumento para la toma de **decisiones, orientadas a mejorar su gestión**. Con el propósito de garantizar su cumplimiento, se delega a la Dirección de Planeación y Políticas Sociales, su **instrumentación, seguimiento y evaluación**.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos, el Plan Municipal de Desarrollo período Constitucional 2009 – 2012, mismo que deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchísimas gracias, primero agradecerles su voluntad, su confianza en una servidora y en todo un equipo de trabajo que va llevar a cabo un proyecto para que a Guadalupe le vaya bien, porque eso es lo que todos queremos, por lo que estamos trabajando todo el tiempo para que así sea, trabajaremos todos los días así como ustedes para que a Guadalupe le vaya bien, agradezco la confianza de cada uno de ustedes para una servidora y también para todo un equipo de trabajo que esta haciendo también su mayor esfuerzo, comprometidos, con responsabilidad para poder cumplir con las demandas que tiene nuestra ciudadanía y para poder estar con un gobierno cercano, humano, y de resultados, y eficiente como hasta el día de hoy gracias al apoyo de ustedes y a todo un equipo de la administración lo hemos venido haciendo.

IX.- Presentación y aprobación en su caso del Punto de Acuerdo de la designación del Comisario del

**Instituto Municipal de la Juventud y del Instituto
Municipal de la Mujer de Guadalupe.**

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Después a fin de proceder con el Orden del Día, solicito al Secretario conduzca los trabajos de presentación del Punto de Acuerdo de designación del Comisario del Instituto Municipal tanto de la Mujer como de la Juventud.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta:

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

P r e s e n t e.-

Esta Presidencia Municipal hace de su conocimiento, que los Institutos Municipales de la Juventud y de la Mujer en Guadalupe, desarrollan sus actividades conforme lo establecen las diversas disposiciones jurídicas, y llevan a cabo eficiente y eficazmente programas y acciones en beneficio de los jóvenes y mujeres de nuestro municipio.

Por ello, visto el desempeño de las instituciones en comento, así como la eficiente vigilancia y control que se lleva a cabo de las mismas, conforme a la facultad que me otorga el artículo 22 del Reglamento que rige el Instituto Municipal de la Mujer, y 25 del Reglamento que rige el Instituto Municipal de la Juventud, que establecen que se nombrará en cada una de ellas un Comisario, que llevará a cabo las funciones de vigilancia y control interno de ambos Institutos, el cual será designado por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal”.

Es por ello que, se permite proponer al C. C.P. Guillermo Manjarrez Santos, para que sea designado por este Republicano Ayuntamiento, Comisario del Instituto de la Juventud de Guadalupe. En los mismos términos se hace la propuesta para que sea el mismo C.P. Guillermo Manjarrez Santos, designado por este R. Ayuntamiento, Comisario del Instituto Municipal de la Mujer en Guadalupe; a fin de que ejerza las funciones que los Reglamentos de los propios Institutos le atribuyen.

El Acuerdo es someter a su consideración, se aprueba la designación del C. C.P. Guillermo Manjarrez Santos, para que sea el Comisario de estos dos Institutos, favor de manifestar su aprobación en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, la designación de Comisario, del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe, así como el Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, al C. C.P. Guillermo Manjarrez Santos, a fin de que ejerza las funciones correspondientes que le encomiendan los reglamentos de ambas instituciones.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos, la designación de Comisario, del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe, así como el Instituto Municipal de Mujer de Guadalupe, al C. C.P. Guillermo Manjarrez Santos, a fin de que ejerza las funciones correspondientes que le encomiendan los reglamentos de ambas instituciones, mismo que se publicará en la Gaceta Municipal.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

X.- Asuntos Generales.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Me permito solicitar a los miembros de este Republicano Ayuntamiento, a fin de continuar con el punto de Asuntos Generales, se sirvan hacer uso de la palabra si a bien tuvieran hacerlo, y en caso de presentarse alguna intervención, le solicito al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva tomar nota de las intervenciones y conducir los trabajos de los mismos.

El C. Regidor Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía...

En atención a los vecinos del Sector de la Colonia Riberas del Río 2º Sector sobre el **Expediente Administrativo No. DU-339/04**, hago las siguientes consideraciones; no sin antes agradecer el que el día de hoy se les vaya a recibir en conjunto con el Diputado Alfonso Robledo del Partido Acción Nacional y nosotros los Regidores de extracción Panista y con el afán de contribuir a las inquietudes de los vecinos de esta colonia, hago las siguientes consideraciones:

En resolución administrativa de fecha 2 de Agosto de 2004, la **Dirección de Permisos de Construcción y Uso de Suelo** determino que no procedía el trámite urbanístico, y se negó la Licencia y Uso de Suelo y Licencia de Construcción:

1. Por la existencia de un predio destinado para el giro de taller de pintura de artículos metálicos con pintura en polvo, ubicado a 16 m del predio.
2. Así mismo el **C. Arq. Rolando García Quintana**, en ese entonces Director de Permisos de Construcción y Uso de Suelo solicito mediante oficio **PCUS-350/04** de fecha **16 de julio del 2004**, a la Dirección de Protección Civil Dictamen la certificación de autenticidad del dictamen identificado con el número **D.P.C.-SAE-D-187/2004** presentado para el trámite de dicho permiso, ante lo cual el propio Director de Protección Civil del Estado el C. Jorge Camacho Rincón, mediante oficio identificado con el número **PCE-D-31/2004**, de fecha **19 de Julio de 2004**, señala una serie de irregularidades y señalo que ese dictamen no fue expedido por la Dirección de Protección Civil del Estado
3. En virtud de lo anterior, el **Arq. Rolando García Quintana** remitió oficio **No. PCUS/361/04**, al **C. Director Jurídico Municipal Lic. Jesús Martínez Ávila**, a fin de hacer de su conocimiento y conducir a los efectos legales a que hubiera lugar.

Es por lo anterior para tranquilidad de los vecinos y de la ciudadanía de nuestro Municipio, por lo cual solicito:

1. Se pueda aclarar cuales fueron esas **ACCIONES LEGALES QUE SE EMPRENDIERON A RAÍZ DE DICHA FALSIFICACIÓN**, toda vez que no hay algún indicio de ello en el expediente y que no obstante este antecedente fue aprobado; en caso de no haber sido así, que se proceda dar vista al Ministerio Público mediante la denuncia penal correspondiente en contra del solicitante y/o quien resulte responsable, independientemente que se castigue a los servidores públicos omisos que dieron esa resolución.
2. Asimismo, **se sirva enviar un oficio a la Dirección de Protección Civil del Estado para a fin de que certifiquen la autenticidad del dictamen de fecha 13 de Noviembre de 2007**, mediante el cual se aprobó en el 2007 el permiso para esta Gasera.
3. Por último y con las facultades que le otorga a usted Sra. Alcaldesa, el artículo 351 de la Ley de Desarrollo Urbano vigente, le **solicitamos se sirva ordenar se lleve a cabo una visita de inspección** en la Av. Plutarco Elías Calles 3001 de la Colonia Riberas del Río 2do. Sector, a fin de verificar:
 1. El cumplimiento de los lineamientos urbanísticos solicitados en la resolución, para efecto de la autorización que se les dio de la licencia;
 2. Así mismo, se ajuste al plano de construcción autorizado del plan;
 3. Se exhiba que se amparan los trabajos; con licencia de uso de suelo, licencia de construcción y licencia de edificación (261 Ley de ordenamiento territorial y asentamientos humanos).

Para en su caso, aplicar las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, en el caso que no cumplan con algunos requisitos.

Es cuanto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Yo quisiera nada más hacer un comentario Sr. Regidor, creo que nosotros hemos estado tocando este tema fuera de esta Sesión de Cabildo, y yo sé que usted está enterado que los procedimientos se han estado realizando, no solamente porque usted lo está solicitando en este momento, ya se está trabajando en ese caso en especial, lo venimos trabajando desde noviembre, ahorita no hay ninguna obra que esté realizando esa empresa porque nosotros estamos revisando el expediente a través de Desarrollo Urbano y a través del área Jurídica también de nuestra Administración, con muchísimo gusto le seguiremos dando trámite, si me lo permite, así por escrito como usted lo trae para nosotros darle continuidad y que el Secretario del Ayuntamiento pueda tomar nota de cada uno de ellos, pero sí compartirles a todos que es algo que ya venimos realizando desde hace tiempo y que la familia como se los dije a ustedes ayer, porque tocamos el tema la tarde de ayer, usted y sus Regidores de su fracción donde yo les dije que íbamos a darle un seguimiento, que ahorita no se estaban realizando trabajos y que íbamos a apoyar a nuestras familias, como desde cuando ellos acudieron con nosotros, fue un compromiso de mi persona hacía con ellos, que tengan tranquilidad, que tengan certeza, que estén tranquilos, porque fue un permiso aclarando que no dimos nosotros, fue un permiso que está en el 2007 y que esta administración no lo llevó a cabo, por lo cual estamos del lado de los vecinos, pero tenemos que checar como se lo comenté a usted, un fundamento jurídico a manera de no darles una respuesta temporal sino algo que verdaderamente tenga tranquilidad la ciudadanía que será algo que venga a solucionar esa problemática, con mucho gusto yo lo reviso y le seguimos dando trámite a ese asunto, que es de tanto interés para ustedes y que para nosotros también, muchas gracias.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo nada más quisiera pedir que tuviéramos cuidado con este tema, que lejos de protagonizar, cuidáramos la fundamentación legal, cuidado, porque la Autoridad Municipal que otorgó ese permiso pudiese también a que otorgaran una suspensión de garantías, yo no quisiera creer que hay algo oscuro detrás de este tema, que se esté buscando precisamente el que se otorgue ese juicio de garantías a la empresa, entonces sí vamos a quedar muy mal parados, hay que tener cuidado, este tema es delicado, a un servidor ya le tocó vivir un tema muy

parecido y por cuestiones legales ganó la empresa, yo sí pediría que con mucha cautela y fuera de protagonismo, se sentara gente especializada en el tema, en pocas palabras "Abogados", en cuanto, gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Yo quiero comentarle Regidor, primero agradecerle su comentario, nosotros cuando estuvimos con los vecinos un Abogado de parte de Desarrollo Urbano junto con el Director de Desarrollo Urbano estuvo asesorándonos, porque no queremos que pase esa circunstancia, perfectamente esa es la razón, que bueno que usted lo comentó, yo no lo quería externar de esa forma pero se los explique también a los Regidores, que tenemos que tener ese cuidado para que la empresa no vaya a obtener un beneficio legal, que al final nosotros no tengamos la manera de cómo defenderlos, lo estamos haciendo, ahorita logramos el que no continúen con ningún trabajo pero sí tenemos que ser cuidadosos para que tengan una decisión que otorgue la tranquilidad de las familias, y no que ellos puedan tener otra instancia legal que pudiera ser en perjuicio nuestro, por eso yo les comentaba que nosotros no tenemos ningún interés sobre esa empresa, porque verdaderamente no fue un permiso que nosotros lo hubiéramos otorgado, seremos muy responsables de aquellas decisiones que tomemos en nuestra administración y en nuestro gobierno, para tener la frente en alto y defender porque así será que hagamos las cosas con honestidad y por arriba de la mesa, en este caso nuestro interés es la gente, es la ciudadanía, y es buscar la forma de cómo poder ayudarlos, muchísimas gracias.

La C. Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nuevamente buenas tardes, con la venía, solamente sobre el mismo tema, me gustaría a mí quedar bien en claro, que este tipo de temas donde nosotros no conocemos bien todo el sustento del dictamen, no hay que sacarlo, hay que checarlo primero, tocar base porque estamos haciendo nosotros alentar a la empresa, ya saben que es lo que pueden hacer, que cosas se pueden estar exigiendo, esa es mi particular opinión, respeto la decisión de cada Regidor, para eso estamos, para expresarnos libremente pero que nuestra expresión no sea consecuencia en un futuro para la administración, es cuanto.

El C. Regidor Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Todo esto viene a una inquietud de los vecinos como les comento, los cuales ya mencionamos y ayer se lo comentamos Alcaldesa, ellos tienen pruebas en las cuales se han continuado los trabajos, precisamente le agradecemos el hecho de que hoy se les vaya a recibir y es por lo cual también nosotros esperamos también que los vecinos tengan esas pruebas; ahora bien, nosotros sí lo estamos analizando jurídicamente, el hecho de que solicitemos en este caso lo que es una visita de inspección, la cual sí recalcamos que se realice, así como las otras acciones lo estamos analizando jurídicamente, lo estamos viendo con Abogados expertos en la materia porque precisamente lo que queremos hacer es resolverle a los vecinos esta inquietud, muy fácil sería por otro medios, la protesta, etc., pero ya en su momento se hizo pero efectivamente aquí son causas legales, y precisamente sí concordamos nosotros y ya lo estamos analizando, vemos que hay instancias jurídicas las cuales se tienen que llevar a cabo, pero precisamente para que lleguen a esas instancias jurídicas se tienen que realizar antes ciertos procedimientos, los cuales por eso mismo le solicitamos que se haga esa visita de inspección a esta obra que se está construyendo, ya en su momento, en un rato más estaremos ahí también para ver y complementar, ayudarle a los vecinos para resolver esta problemática, a la cual verdaderamente como ya lo he mencionado, sí se encuentran muy preocupados y esperamos que en conjunto como lo menciona que hay esa disposición, pero sí que también podamos no omitir lo que es el expediente que se aprobó, y en el que se había negado, sin omitir esos vicios que tienen como un ejemplo que es, que primero presentaron un dictamen falso para apoyarse o para que aprobaran ese expediente, el cual se lo rechazaron por ese argumento y posteriormente se le dio pie bajo el mismo número de expediente a que se aprobara, definitivamente hay que buscar las causas legales en las cuales le dé a los vecinos esa tranquilidad y nosotros también lo estamos analizando y lo cual también agradecemos la oportunidad que se les va a dar a los vecinos de poder externarse el día de hoy.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Nada más para concluir este tema, quiero comentarle Regidor que ayer que ustedes estuvieron conmigo y me externaron esa inquietud, nosotros mandamos verificar el área para ver si había alguna

construcción o algún cambio dentro y a mi me reportan que no, ahorita estoy mandando nuevamente a verificarlo para poder verdaderamente tener los fundamentos, a como en su momento estaba y con el acuerdo de que no se hiciera ningún trabajo ahí, para poder revisar la situación legal, lo que sí quisiera comentarle ese escrito que usted me va a proporcionar lo valoramos y como le digo, aquí nosotros vamos a trabajar del lado de la gente, no vamos a defender absolutamente nada que esté mal porque ni siquiera lo hicimos nosotros, y quiero que quede muy claro eso, porque no podemos nosotros decir que este gobierno o que no pueda quedar clarificado que no fue nuestro gobierno quien dio ese permiso, y que no vamos a defender ni siquiera si lo hubiéramos hecho nosotros, si hay una cosa que esté mal, que se sancione, y si en ese expediente hay fundamentos que no se hicieron correctos, igualmente que se sancione, ahorita esta en esa valoración jurídica y nuestra gente de Desarrollo Urbano y Jurídico lo están analizando, pero de nuestra parte jamás existirá una defensa para algo que no es defendible y que nosotros no tenemos ningún interés de defender, algo que se haya hecho mal o que tenga una sanción, porque que no haya cumplido con los reglamentos, nosotros le daremos seguimiento con mucho gusto y nos vemos en su oportunidad.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenas tardes a todos, yo quisiera proponer al presente Ayuntamiento para su aprobación, un punto que viene derivado de una solicitud que nos hace el Fomento Metropolitano de Monterrey, mejor conocido como Fomerrey, en cuanto a la condonación y apoyo a la clase en este caso más vulnerable que tenemos dentro de nuestro municipio y de bajo recursos, la premura de la información que nos llega por parte de Fomerrey, nos da mérito para proponerlo en esta Sesión y les quiero leer la parte medular del escrito de la mencionada dependencia, en el cual se manifiesta lo siguiente, dice:

Le solicito atentamente de ser procedente, tenga a bien proponer a su Cabildo cualesquier apoyo o facilidad a un total de 878 ciudadanos detallados en una relación que se permite adjuntar, para pagar los impuestos municipales a los que están obligados que son requisitos esenciales para tramitar sus escrituras, hállese de esos Impuestos Municipales, sobre el

Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, mejor conocido como el ISAI, y así como el Impuesto Predial.

Quiero hacer un paréntesis para hablar de este mismo tema en donde estos 878 expediente o ciudadanos, tienen aproximadamente 25 años de no tener una certeza ni jurídica ni de propiedad en sus lotes, por lo cual el municipio se ve impedido a brindarles un mejor servicio, de manera tal de que si tienen a bien ustedes aprobar lo que les voy a proponer, es que calificando y viendo como se esta vertiendo esta administración en una administración sensible y que ayuda a los más necesitados, solicito el apoyo de todos ustedes Compañeros, a fin de que se le condone a los vecinos o a estos ciudadanos y se les cobre por Impuesto del ISAI y del Impuesto Predial hablando del rezago que tienen estos ciudadanos, una cuota simbólica que ha sugerencia de la Comisión que honorablemente presidido que es la Comisión de Hacienda, decidimos poner a consideración de ustedes de un peso, es decir, que se les cobre solamente tanto por el Impuesto del ISAI así como por el Impuesto Predial rezagado, la cantidad de un peso.

Claro, yo quisiera además de esto subrayar que esta condonación deberá cumplir tres requisitos, como Número uno.- que no posean ningún otro bien inmueble; como Número dos.- que vivan en los fraccionamientos denominados Fomerrey, y como Número tercero y final.- que se les haga un estudio socioeconómico válgame la redundancia, sobre su situación económica a fin de que estén accedidos a esta condonación.

Sin más por el momento, les agradezco su atención y lo pongo a su consideración, gracias.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nuevamente buenas tardes, esto que se propone por parte de nuestro Síndico Primero, es en relación a un problema añejo en Guadalupe, los que nos ha tocado participar en administraciones ó ser habitantes cercanos a gente que tiene este problema, nos damos cuenta de la gran dificultad que hay para exigirle al propietario del lote que pague el predial, él dice que no paga porque está invadido, y al invasor que pague el predial, no paga puesto que no es propietario, de tal manera que esos 25 ó

más años que tienen esos lotes ó esas propiedades, no han pagado un cinco de impuesto, por eso fue la idea que no exactamente original nuestra, otros municipios lo han hecho, de no pagar nada, vamos a darlos de alta como si fueran nuevos causantes y que empiecen a pagar a partir de ya, pero que por lo pronto tengan la propiedad a su nombre y que aparezca un expediente del predial a nombre de ellos y poder cobrar nosotros, de otra manera si no les damos la mano ó los soltamos a que paguen los 315 o 320 pesos del ISAI que les tocaría pagar, muchos de ellos no van a tener para pagarlo, que si les damos el 50%, a lo mejor no completan ni para el camión para venir aquí a hacer el trámite, vamos a darle toda la facilidad para que esto se enderece, ya derecho, ya teniendo la propiedad a su nombre, el municipio se empieza a beneficiar y por eso sería la solicitud a todos ustedes de aprobar esta propuesta, es noble y aparte busco un objetivo adicional, que caiga dinero al municipio, tiene mucho tiempo de no recibirse ni un solo centavo, la escrituración, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nuevamente buenas tardes, yo quiero de inicio secundar al Compañero Síndico Primero, al Regidor Erasmo Garza en esta solicitud de apoyo de subsidio a estas familias, no podemos perder de vista que la primera intención de las familias es tener casa y que haya seguridad jurídica sobre ella, no nada más van a tener casa, ya van a tener dirección, ya van a poder contratar luz, teléfono, agua, drenaje, que probablemente no tengan esos servicios, creando como consecuencia toda la problemática que contrae esto, no poder identificar, no poder encontrar, y algunos problemas de salud pública por la falta de drenaje, ya ellos van a poder en algunos casos hasta votar, probablemente no lo puedan hacer ahorita porque no tienen una escritura, no tienen un domicilio legal y por lo tanto no lo pueden hacer, si nosotros podemos ayudar a que estas 878 familias puedan tener una escritura, puedan tener un lugar donde vivir, decir que es de ellos, donde ya van a poder llegar los servicios, donde vaya a llegar el alumbrado público, donde vaya a llegar el pavimento, donde vaya a llegar la seguridad porque en algunos casos no llega, precisamente por la falta de certeza, aunque el municipio hace todos los esfuerzos por hacerlo pero que mejor que ya están debidamente documentos en su propiedad, es una maravillosa propuesta de parte de Fomerrey, pedirnos el apoyo para ellos

poder realizar su objetivo, regularizar la tenencia de la tierra y otorgar escrituras, una felicitación para ellos y felicitar de antemano a este Ayuntamiento, porque estoy cierto y seguro que vamos a aprobar un subsidio donde simbólicamente paguen cuando mucho un peso, muchas gracias.

El C. Regidor Profr. José Luis Aguilar Valero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de los Compañeros Síndicos y Regidores, a todos los presentes, para sumarme a esta propuesta que definitivamente es lamentable pensar que gente como esta por 25 años no tenga la certeza de su patrimonio para sus hijos, para las demás generaciones, yo creo que es preocupante y considero que aquí los Compañeros van a determinar que esa propuesta salga adelante, estamos conscientes que no es el dinero en si lo que se esta haciendo, estamos pensando en las gentes, en lo social que de una manera u otra dentro de nuestros programas, dentro de las maneras de pensar de cada uno de las fracciones que venimos, lo social es una de las prioridades en la que tenemos que estar con todo el rigor que se ocupe y la voz que se ocupe, y tocar la puerta que se ocupe, sacarlo adelante, tenemos confianza en cada uno de ustedes en la votación y que pensemos que únicamente no queden estos 878, que busquemos quienes más están en esas condiciones y que sea para bien, no nos fijemos en la económico, salimos ganando mucho en lo social, gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Profesor, yo quisiera nada más antes del Regidor, nada más hacerles un comentario, primero agradecer mucho a la gente de Fomerrey que a través de la Dirección de Planeación y Políticas Sociales que dirige el Lic. Isaías Garza Chapa, que primero nos trajeron una Delegación aquí a nosotros para poder tener esa cercanía con nuestra comunidad, felicitarlos porque sé que han hecho un trabajo fuerte en esa sinergia y decirles que esas 878 familias están esperando su escritura, depende de la decisión que ustedes tomen el día de hoy aquí porque si no cumplen ellos con el ISAI y el Predial, no pueden escriturar, están a solo días de poder que esa escritura la tengan en sus manos y tener la certeza jurídica de su patrimonio, no es lo mismo vivir ahí toda la vida, a decir, esto ya es mío, aquí tengo la certeza de que nadie me lo puede quitar, de que nadie puede venir a sacarme de mi hogar y de su patrimonio para su familia, hoy nosotros en lo

personal yo les hiciera este llamado, agradezco a Félix que esté presentando esto a cada uno de ustedes, para que vayamos a favor de un proyecto que es darle certeza jurídica a nuestras familias, hoy apoyamos el Plan Municipal de Desarrollo y en ese Plan nosotros establecimos la regularización y la escrituración, para que las familias tengan certeza jurídica, hoy esto es el primer ejercicio que haríamos y muy pronto estaríamos en posibilidades de estar entregando estas 878 escrituras a las familias que a través de Fomerrey se pudiera realizar, yo seguiría si ustedes ahorita lo van a tener a favor de aprobar, iría convocando a Fomerrey y a la Dirección de Planeación y Políticas Sociales a que sigan trabajando en ese gran esfuerzo, de seguir dándole certeza jurídica a nuestras familias, hay más de 9,000 familias que hoy no tienen esta fortuna de tener su patrimonio asegurado a través de una escritura, y nosotros no vamos a quitar el dedo del renglón en esta administración de seguir brindándoles la oportunidad, porque en nosotros está esa oportunidad y en ustedes la está el día de hoy, de poder hacer realidad de que ellos tengan la escritura en sus manos en el menor tiempo posible, era nada más mi comentario, muchas gracias.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso nuevamente, yo quiero felicitar, en hora buena a Fomento Metropolitano que encabeza el Sr. Director Gustavo Caballero, porque sin duda este tema es social, ojalá y que tenga a bien presentarnos nuevas propuestas, ojalá nosotros detectemos, mencionaba el Compañero Regidor que me antecedió en la palabra, que no sean los ochocientos y tantos, y dejar en claro que esto es por la regularización, no por la recaudación, más que nada es un pié para regularizarlo, para tener pié jurídico tutelado que es la propiedad, y en ese sentido todo nuestro apoyo, de igual forma les pediría a mis Compañeras, Compañeros Regidores que lo hagamos de una manera con la mano en el corazón, la gente nos lo va a agradecer, es cuanto, gracias.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Sumándome a los comentarios de mis Compañeros, yo creo que el espíritu fundamental de la decisión de que se vote en este momento, va encaminado a que principalmente vamos a atacar la calidad de vida de estas familias, que si bien es cierto como lo comentaba el Compañero

Gerardo, independientemente de que se va a regularizar y tendrán ellos ya una certeza jurídica de su patrimonio, de la mano vamos a elevar su calidad de vida con servicios públicos, podrán contar como lo comentaba mi Compañero Pepe, el servicio de teléfono, de luz, de drenaje, de pavimentación y creo que esto benefician mucho a las familias de Guadalupe, yo me sumo a que esto se vote en este momento, creo que esto es algo muy acertado por parte de este Honorable Ayuntamiento y además entrarían al programa de la rifa de la casa, de la mano son 900 participantes más, es cuanto.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, con la venía de los presentes todos, también quiero sumarme a esta propuesta, ya que estas personas no pueden obtener los servicios primarios que requieren en sus hogares, principalmente, habiendo infraestructura si se pueden realizar lo que es luz, y gas, y teléfono, pero el agua si no es propietario, la empresa que la distribuye no les puede hacer un contrato y aquí al municipio hay mucho ciudadano guadalupense que se acerca a que lo apoyemos para conseguir el contrato de agua, pero esta empresa no les hace el servicio si no tienen escrituración, sería una propuesta muy buena para los ciudadanos que se acercan a pedir estos servicios, muchas gracias, es cuanto.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Perdóneme Sr. Secretario, quisiera solicitarle el uso de la palabra, como dato informativo nos dimos a la tarea la Comisión de Hacienda de una vez despertado esta inquietud en cuanto a la regularización de la tierra, informarnos con el Director de Planeación y Políticas Sociales, Isaías Garza Chapa, ¿qué tanto ó qué cantidad tenemos pendientes de regularización?, se habla como dato informativo de alrededor de 8,500 lotes, de los cuales con la aprobación que yo creo que sí se va a dar, llegaríamos a 1,062, yo creo que estamos hablando de una cantidad considerable para los dos meses y medio que llevamos superior al 10% y esperemos Sra. Alcaldesa que gire las instrucciones necesarias y la felicitamos, a fin de que se siga regularizando y darle certeza jurídica al ciudadano guadalupense, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Como Punto de Acuerdo y sometiendo a la consideración para aprobación de ustedes, se propone la condonación del pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles así como en el pago para el rezago del Impuesto Predial, a la cantidad simbólica de un peso como confín de regularización de estos 878 expedientes de Fomerrey, con los requisitos de que estas viviendas se encuentren en los fraccionamientos denominados Fomerrey, que no poseen ningún otro bien inmueble en el Estado, además del estudio socioeconómico para acreditar la disolvencia, si están ustedes de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, autorizar el pago simbólico de \$1.00 –un peso 00/100 M/N por concepto de I.S.A.I. (Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles), así como por concepto adeudos a la fecha de Impuesto Predial, a las familias que habitan en las colonias adscritas al Programa de Regularización de FOMERREY (Fomento Metropolitano de Monterrey), de esta municipalidad a fin de dar certeza jurídica en la tenencia de la Tierra a los habitantes de los asentamientos irregulares, debiendo los beneficiados cubrir los siguientes requisitos:

- 1.- Que no posean ningún otro bien inmueble.
- 2.- Que habiten en los lotes de los fraccionamientos inscritos en el Programa de Regularización de Asentamientos Irregulares ubicados en el municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- 3.- Que acrediten ser susceptibles de aplicación del beneficio, en los términos de los requisitos del presente acuerdo, mediante el estudio socioeconómico respectivo llevado a cabo por el Municipio de Guadalupe, N.L.

El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación por este cuerpo colegiado de gobierno municipal.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos, el acuerdo para la condonación del pago del ISAI, así como el rezago en el Impuesto Predial a la cantidad simbólica de un peso.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchas gracias y muchas felicidades para todos, porque muy pronto aquí está el Lic. Isaías de la Dirección de Planeación y Políticas, un enlace de Fomerrey que estoy segura que muy pronto estaremos entregando estas escrituras, solamente necesitábamos este consentimiento suyo y este acuerdo para que estas familias puedan tener la certeza jurídica de su patrimonio.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: El siguiente acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal así como en el Periódico Oficial del Estado, para su implementación.

XI.- Clausura de la Sesión.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Una vez desahogado el Orden del Día aprobado, me permito siendo las trece horas del día 27 –veintisiete- de Enero del 2010, proceder a la Clausura de esta Sexta Sesión Ordinaria, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. - - - - -

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA

C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO

EL C. SEGUNDO REGIDOR
LIC. DANIEL TORRES CANTU

EL C. TERCER REGIDOR
ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ

C. RAMIRO MORENO ORTEGA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

EL C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA

EL C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA

C. FLORINDA SOLIS MALACARA

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SINDICO SEGUNDO